

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DOÑA ANA ROSA SOPEÑA BALLINA

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos. | 27584 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, abre la sesión. | 27584 |
| Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 27584 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones. | 27584 |
| Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 27584 |
| Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PPL/000025. | |
| La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al primer punto del orden del día. | 27584 |



| Año 2019 | IX LEGISLATURA | Núm. 647 |
|----------|----------------|----------|
| | | |

| | <u>Páginas</u> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. | 27584 |
| Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PPL/000025. | |
| La secretaria, Sra. Muñoz de la Peña González, da lectura al segundo punto del orden del día. | 27585 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. | 27585 |
| En el debate intervienen los procuradores Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 27585 |
| Intervención de la presidenta, Sra. Sopeña Ballina, para una aclaración. | 27595 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 27595 |
| Continúa el debate con la intervención de los procuradores Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Cruz García (Grupo Popular); Sres. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos), Cruz García (Grupo Popular) y Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), Cruz García (Grupo Popular) y Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL); Sres. Santos Reyero (Grupo Mixto), Cruz García (Grupo Popular) y Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL); Sres. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista). | 27595 |
| Intervenciones de la presidenta, Sra. Sopeña Ballina, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). | 27623 |
| Continúa el debate con la intervención de los procuradores Sres. Martín Martínez (Grupo Socialista), De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 27625 |
| La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a debate las enmiendas transaccionales presentadas por los grupos parlamentarios. | 27627 |
| En turno a favor, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 27627 |
| En turno a favor, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). | 27629 |
| En turno en contra, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). | 27630 |
| Se suspende la sesión durante unos minutos. | 27631 |

CVE: DSCOM-09-000647



Núm. 647 Año 2019 **IX LEGISLATURA**

<u>Páginas</u>

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, somete a votación las Enmiendas, Enmiendas Transaccionales, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. Queda dictaminada la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

27631

La presidenta, Sra. Sopeña Ballina, levanta la sesión.

27634

Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.

27634



INIO DE SESIONES - CONTES DE CASTILLA I LEON

Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27584

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Hay una sustitución. José Francisco Martín sustituye a doña Gloria María Acevedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? Sí. Está sustituido ya. Vale. El... entonces, por el grupo... tampoco. Entonces, por la señora secretaria se dará lectura del primer punto de orden... ¡Ay! Perdón. Grupo Popular, sí.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular José Máximo López Vilaboa sustituye a Victoria Moreno y María Paloma Vallejo a Ángel Ibáñez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PPL/000025

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Primer punto del orden del día: Ratificación de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores doña Natalia del Barrio Jiménez, don Salvador Cruz García, don Raúl de la Hoz



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27585

DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

CVE: DSCOM-09-000647

Quintano, don José Ignacio Martín Benito, don José Francisco Martín Martínez, don Manuel Mitadiel Martínez y don José Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica esta designación? ¿Sí? Quedan ratificados, por asentimiento, los ponentes de la Comisión.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PPL/000025

LA SECRETARIA (SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ):

Segundo punto del orden del día: Elaboración del Dictamen de la Comisión de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Pasamos al debate de las enmiendas, si bien vamos a decir que se han presentado también cinco enmiendas de... [murmullos] ... transaccionales, sí, que vamos a debatir después de las enmiendas del Grupo Popular, ¿vale? Entonces, a continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas a la proposición de ley. Antes de comenzar con la intervención, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de los... cada procurador o grupo enmendante.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del número 1 al 23. Para un turno a favor, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. El Grupo Socialista ha presentado un total de 23 enmiendas a la Proposición No de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León. Estas enmiendas son fruto de diversas reuniones mantenidas con los sindicatos mayoritarios de la Función Pública (de UGT, de CSIF y de Comisiones Obreras) y también de otros colectivos de empleados públicos (USCAL, indefinidos no fijos, etcétera).

Las enmiendas recogen prácticamente en su totalidad el documento que los sindicatos dirigieron a los grupos parlamentarios, a todos nosotros, en estas Cortes. Creo que todos somos conscientes de cuál es el origen y cómo surgió esta proposición no de ley, a finales de noviembre de dos mil dieciocho, después que el Grupo Parlamentario Popular haya venido votando en contra del desarrollo de la carrera profesional durante varios años, hasta en 14 ocasiones, sobre esta implantación. Y también después de la revelación del famoso wasap, que dio conocer mi compañero José Francisco Martín, que demostró las auténticas intenciones del Partido Popular. Pues después de todo eso, el Partido Popular parece que se cayó del caballo y presentó una proposición de ley, que, ante el clamor general de los sindicatos y partidos, se ha visto obligado a enmendarse a sí mismo.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. **27586**

CVE: DSCOM-09-000647

Pero bueno, vamos entrando en lo que son la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que, como saben ustedes, presentó una enmienda a la totalidad que no prosperó por el informe de los Servicios Jurídicos. En cualquier caso, estas veintitrés enmiendas se resumen de la siguiente manera:

La número 1 resalta que el modelo de la carrera profesional, además de ser horizontal, debe ser único y común para todos los empleados públicos.

La número 2, con la adición de un nuevo párrafo de... a continuación del actual... del Artículo 1, pretende completar el ámbito de aplicación extendiéndolo a las universidades públicas de Castilla y León.

La Enmienda número 3 pretende completar el Artículo 2, con la inclusión del término "grados", que es la denominación utilizada por el personal de la Gerencia Regional de Salud.

La Enmienda número 4 viene motivado por completar la proposición de ley, especificando la carrera profesional del personal funcionario no docente, haciendo referencia ya la número 5 al personal funcionario docente.

La sexta completa el Artículo 4 con una nueva redacción, sobre el régimen jurídico de la carrera profesional del personal laboral, que será el establecido en el convenio colectivo correspondiente.

La número 7 es una enmienda al Artículo 5 sobre el personal de la Gerencia Regional de Salud, contemplando la normativa que resulte de aplicación en la presente ley y en su normativa de desarrollo y, en particular, en el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

La número 8 es una enmienda al Artículo 6 respecto a la homologación de la carrera profesional; esta enmienda pretende eliminar las restricciones que aparecen en dicho artículo.

La número 9 es una enmienda al Artículo 7 e intenta completar la regulación de las convocatorias, que la primera convocatoria no tendría lugar más tarde de dos mil diecinueve, y no de dos mil veinte, como recoge el texto de la proposición de ley -se añade que la primera convocatoria tendrá un carácter único y extraordinario-; y también en relación con el devengo y abono del complemento de la carrera profesional, también se recoge en este... en esta enmienda. La número 10 pretende completar la regulación de los complementos previstos en el Artículo 8 y aporta una nueva redacción, que el importe de los complementos serán idénticos y proporcionales para cada competencia funcional, grupo o categoría profesional.

La número 12 enmienda la disposición adicional primera, para completar la regulación, y por eso entendemos que los Presupuestos Generales de la Comunidad deben contar, o contarán, con crédito suficiente para la carrera profesional de todos los empleados públicos, añadiendo además que, si en algún ejercicio no hubiera Presupuestos aprobados y se produjera la prórroga de los mismos, se habilitará el crédito necesario mediante los procedimientos legales oportunos para garantizar la dotación del complemento de carrera profesional.

La número 12 enmienda la disposición adicional segunda, pues entendemos que el proceso de regulación debe ser estable. Presentamos otra redacción para el

CVE: DSCOM-09-000647



DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA** Pág. 27587

punto 2, en los apartados 2 y 3 del nuevo Artículo 66, y añadimos al final que "salvo en los procesos extraordinarios, en los que se podrá acceder directamente al grado correspondiente en función del cumplimiento de la condición de antigüedad". En el punto 3 de esta misma enmienda, el acceso a las diferentes categorías se realizará mediante una convocatoria única, y que dicha convocatoria tendrá habilitado el primer mes natural de cada año para que los funcionarios puedan solicitar la consecución de uno de los dos grados; y que antes del quince de noviembre de cada año se produzca la resolución definitiva.

La Enmienda número 13 es una nueva disposición adicional segunda, que incluye la relación de cuerpos y escalas sanitarios; el acceso a estos cuerpos y escalas, con carácter general, a través del sistema de concurso oposición, y el desarrollo profesional del personal sanitario.

La Enmienda número 14 es una disposición adicional nueva, sexta, sobre... pretende modificar la Ley 10/2010, de veintisiete de septiembre, sobre profesionales de salud pública y sus funciones.

La número 15 incluye una disposición adicional séptima, contemplando que en el supuesto de que un empleado público obtenga un nuevo puesto de trabajo por promoción interna, sea horizontal o vertical, mantendrá los importes económicos en concepto de carrera profesional.

La número 16 es una disposición adicional octava, en relación a los trabajadores fijos discontinuos.

La número 17 añade una disposición adicional novena, que pretende que se podrá acceder a un nuevo grado o categoría a través de los procesos extraordinarios independientemente de la vía de acceso al anterior consolidado.

La Enmienda número 18 contempla una disposición adicional décima, que incluye un calendario de actuaciones en materia de función pública. En primer lugar, en dos mil diecinueve, la aprobación de un decreto del catálogo de puestos de trabajo; y, en relación con ello, en el segundo semestre de dos mil diecinueve, la aprobación de las RPT adaptadas al nuevo catálogo de puestos de trabajo; con posterioridad a estas RPT, y antes de finalizar el año vigente, la adaptación de las mismas del concurso abierto y permanente para el personal funcionario de la Comunidad. Recogemos también que antes de finalizar dos mil diecinueve se ponga en marcha un proceso de estabilización del empleo público en la Comunidad, en negociación, lógicamente, con los representantes de los empleados públicos, y teniendo en cuenta las características específicas de cada colectivo y, en concreto, de los trabajadores laborales indefinidos no fijos que han accedido a su puesto de trabajo tras la superación de pruebas selectivas; y que en el primer trimestre de dos mil veinte se traiga a estas Cortes un proyecto de Función Pública.

La Enmienda número 19 recoge una disposición transitoria primera, donde se incluye el proceso extraordinario de acceso a la carrera profesional, tanto en los Grados I y II en el año dos mil diecinueve y, con posterioridad, los Grados III y IV ya en el dos mil veinte.

La Enmienda número 20 incorpora una nueva disposición transitoria que viene motivada porque los complementos deben tener un carácter mínimo y, además, que la equiparación debe realizarse sin reducciones.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27588

La Enmienda número 21 propone la supresión de la disposición final primera, porque entendemos que los procesos de estabilización no deberían ser objeto de esta ley.

La Enmienda número 22 pretende un plazo más adecuado para el desarrollo reglamentario de la ley, reduciéndolo de 9 a 6 meses.

Y, finalmente, la Enmienda número 23 propone la adición de una nueva disposición final segunda, en relación con la dotación presupuestaria, con el siguiente texto: "La Ley de Presupuestos de la Comunidad para dos mil diecinueve incluirá las dotaciones presupuestarias para la puesta en marcha de la carrera profesional de los empleados públicos en Castilla y León".

En definitiva, este es el resumen de las 23 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta proposición no de ley que nos ha traído esta tarde a la Comisión de Presidencia. Nada más por mi parte. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Para comenzar este... este turno diciendo que la verdad es que este debate, o este trámite normativo, es uno de los más divertidos que hemos tenido en los últimos tiempos, analizando el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista al respecto, ¿no? Yo creo que es una de las iniciativas que más daño le han hecho al Partido Socialista en lo que llevamos de legislatura, y ya es triste decir que el grupo principal de la Oposición tenga que andar a rebufo del grupo que sustenta el... al Gobierno en esta Cámara, pero, una vez más, así ha sido. Lo siento por ustedes, pero es lo que hay. Si ustedes hubieran trabajado un poquito más, a lo mejor muchas de las cosas que les están pasando no les hubieran pasado, y a lo mejor ahora no tendrían que andar dando explicaciones por las esquinas de por qué han hecho lo que han hecho y no han hecho lo que no han hecho.

Porque dicen ustedes que llevan desde el año no sé cuánto reclamando una carrera, yo no he visto... mira, me he puesto a repasar a ver dónde estaba la proposición de ley, fíjese que es fácil, ¿eh? -son dos artículos, ¿eh?-, fíjese que era fácil; bueno, pues no la he visto, yo no he visto la iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Socialista instalando la carrera profesional en Castilla y León; como, por cierto, tampoco la he visto en ninguna otra Comunidad Autónoma de las que están gobernando. Ahora parece esencial y fundamental el establecimiento de una carrera profesional, pero aquí el único grupo que ha traído una iniciativa legislativa para regular la carrera profesional ha sido el Grupo Parlamentario Popular. Y eso entiendo que les ha dolido.

Y vamos a hacer un poquito de historia de lo acaecido en torno a esta cuestión, porque hay que reconocer que hace año y pico vino un sindicato a esta Cámara y habló con todos los grupos parlamentarios, con todos. Ese sindicato nos puso a todos sobre la mesa un documento que intentaba reconocer la carrera profesional para un colectivo de poco más de 1.500 empleados públicos, olvidándose, por supuesto, del



Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA** Pág. 27589

DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

resto. Algunos grupos parlamentarios -todos los que están ahí- lo acogieron con cierta simpatía; nosotros con cierto recelo, hay que reconocerlo. Y eso -estoy hablando de hace más de un año y medio- nos llevó a plantearnos la posibilidad de no atender al desarrollo de una carrera profesional solamente para un colectivo de 1.500 empleados públicos, sino para 85.000 empleados públicos, por eso de que las cosas, quizás, hay que hacerlas con un cierto grado de justicia. Y así, nos pusimos a trabajar en esta iniciativa, que presentamos a finales de noviembre.

La casualidad quiso que el resto de grupos parlamentarios presentara la iniciativa que les había presentado USCAL, y sobre la cual ninguno de los grupos parlamentarios de la Oposición ha trabajado ni una sola coma. Es decir, lo que les puso a ustedes USCAL sobre la mesa, que es lo mismo que nos puso a nosotros, es lo que ustedes han firmado y nosotros nos negamos a firmar. Claro, nosotros presentamos nuestra iniciativa legislativa, ustedes han presentado una iniciativa legislativa que les ha provocado que hayan tenido que dar mil explicaciones y alguna más al resto de representantes de los empleados públicos, pero esto es una responsabilidad suya y no nuestra. Cuando lo cierto, al final, es que, para congraciarse el Grupo Parlamentario Socialista con el resto de sindicatos, ciertamente enfadados por el hecho de que ustedes han hecho seguidismo de un sindicato sin hablar con el resto, pues han entendido que la mejor forma de congraciarse con ellos es volver a copiar y pegar. Si no han trabajado para presentar la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Salud Pública, tampoco han trabajado nada, absolutamente nada, para presentar las enmiendas, y se han limitado a copiar y pegar lo que los sindicatos UGT, Comisiones Obreras y CSIF les han presentado. Claro, también nos lo han presentado a nosotros, porque hablan ustedes, hablamos nosotros, y además, qué casualidad, nos cuentan también lo que ustedes les dicen y lo que ellos les dicen a ustedes.

Y nosotros hemos leído, hemos atendido, nos hemos reunido con los sindicatos, y hemos recogido alguna de sus planteamientos. Pero, claro, en ese objetivo de quedar bien con todos, van a llegar ustedes a una conclusión final en la que ustedes no van a quedar bien con absolutamente nadie: ni van a quedar bien con USCAL, a los cuales les han copiado y les han pegado la iniciativa que ellos les han puesto sobre la mesa, ni van a quedar ustedes bien con UGT, con Comisiones Obreras y con CSIF, que les han entregado un documento que ustedes han convertido en enmiendas por dos veces, y hasta los letrados les han tenido que decir que hagan ustedes las cosas bien, porque no se puede presentar lo mismo dos veces. Pero, bueno, a ustedes eso les daba igual, tenían la obsesión de intentar quedar bien con estos sindicatos, y, bueno, lo que haga falta para conseguirlo.

Pues bien, los sindicatos actuaron con la lógica sindical, y respetable, por cierto, de plantear sus alternativas al texto presentado por el Grupo Parlamentario Popular en un ambiente de absolutos máximos. Es lógico que los sindicatos pidan lo más, pero la responsabilidad también de los grupos parlamentarios, de las responsabilidades políticas, es atemperar las lógicas reclamaciones de los representantes de los trabajadores, pero eso a ustedes les daba igual. Y por eso ustedes no han tenido problema en copiar y pegar las enmiendas que se han presentado; que han sido estas, pero podían haber sido otras, a ustedes les hubiera dado igual, las hubieran encontrado exactamente igual de justificadas. Qué más daba, se trataba no de presentar una alternativa al texto del Grupo Parlamentario Popular, sino sencillamente

CVE: DSCOM-09-000647



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27590

de contentar, congraciarse o quedar bien con los sindicatos, a los cuales ustedes habían despreciado previamente, haciendo seguidismo de otro sindicato. ¿Verdad, señor Martín Benito?

Y por eso ustedes presentan unas enmiendas que nosotros conocíamos, como le he dicho, con anterioridad a que ustedes las presentaran. Algunos de los artículos enmendados ya han sido enmendados por nosotros, porque nosotros hemos presentado también enmiendas a nuestro propio texto, ¿sabe por qué?, porque también hemos hablado con la gente, pero no nos hemos entregado, ni hemos dicho "oiga, dennos ustedes las enmiendas, que ya las presentamos nosotros", sino que las hemos negociado. Y fruto de esa negociación son las enmiendas que hemos presentado. Y fruto también de la negociación que hemos llevado a cabo con aquellos grupos parlamentarios que han querido seguir negociando, hemos presentado algunas transacciones, que entendemos unas y otras vienen a mejorar el texto.

Sus enmiendas -y entro ya a analizarlas- lo que plantean es, bueno, pues un poco al más puro estilo de los Hermanos Marx, ¿no?, "y dos huevos duros". Ustedes plantean una carrera profesional sobre la base de que los recursos son limitados y de que todo lo que se pretende y pretenden los representantes de los trabajadores es inasumible, ojalá pudiera ser asumido, pero a ustedes, que no tienen ninguna esperanza de gobernar en esta Comunidad Autónoma, eso qué más les da. Si se trata de establecer una carrera única y común al 85A para todos los empleados públicos y a los... y además a los docentes se les reconozca no solo los sexenios, sino que también a los sexenios se les sume una carrera profesional; y haya una convocatoria extraordinaria para que este año hagamos Grado I y Grado II; y el año que viene, Grado III y Grado IV; y además una regulación de los fijos discontinuos; y además, a todos... al que haya trabajado un día, se le reconozca un año entero. Es decir, todo, absolutamente todo para intentar congraciarse.

Y se lo dije el otro día en la Ponencia, señor Martín Benito, ¿ustedes se han parado a calcular lo que costaría lo que ustedes plantean aquí de forma políticamente irresponsable, no sindicalmente irresponsable, pero sí políticamente irresponsable? Estamos hablando de más de 300 millones de euros. A ustedes eso les da igual, porque, como ya le he dicho, ustedes ni van a gobernar ni tienen previsto hacerlo en esta Comunidad Autónoma. Y por eso, proponer que se gasten 300 millones de euros en el Presupuesto del año que viene, a ustedes les da exactamente igual.

Pero, mire, los empleados públicos, que conocen de esta iniciativa, conocen sus enmiendas, conocen de los posicionamientos también de los... de los representantes de los trabajadores, de los sindicatos de nuestra Comunidad Autónoma, creo que tienen capacidad suficiente de valoración. Ya pueden hablar ustedes de tuits y de no sé cuántas cosas más, pero la realidad al final es que aquí se va a aprobar, esperemos que con el mayor consenso posible, y yo espero, se lo digo sinceramente, también su voto favorable, una norma que por primera vez en Castilla y León, y, por cierto, también por primera vez en la España de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales, va a establecer una carrera profesional para todos los empleados públicos.

Ustedes sigan intentando distraer con "los dos huevos duros", con los wasaps y con no sé cuántas cosas más, pero la realidad, tozuda realidad, es que ustedes presentaron en su día una iniciativa para tratar de establecer una carrera profesional para 1.500 empleados públicos, y el Grupo Parlamentario Popular venía trabajando



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27591

desde hace un año en una carrera profesional para todos los empleados públicos. Ahora, su apuesta por "los dos huevos duros" no hace más que evidenciar su desgraciada posición en esta materia. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, presidenta. La verdad es que yo había pensado renunciar -lo había hablado antes con mis compañeros- al turno, pero, en vista de las provocaciones del señor Raúl de la Hoz, como sabe que a mí me gusta debatir, pues voy a debatir con él. Claro, sobre todo, empezando... hombre, que hable de diversión, que haya empezado su primera intervención hablando de diversión, después del circo al que hemos asistido en estas Cortes, en esta Cámara, hace un par de semanas, que nos ha costado la Presidencia de las Cortes, pues, hombre, yo creo que debiera hacérselo mirar, ¿no?, esa diversión... [murmullos] ... ¿eh?, debían hacérselo... hacérselo mirar.

Y sobre todo, claro, sobre todo cuando se refiere al Partido Socialista, que si dos huevos duros más, que si no sé qué. Pero si, mire, si es que con ustedes no se puede trabajar sin convicción y sin ilusión, porque carecen de liderazgo, ¿eh?, porque no tienen programa, no tienen horizonte. Y no lo digo yo, que lo ha dicho hasta hace poco quien ha sido su compañera de viaje, la presidenta de esta casa, que ha sido tres veces consejera con ustedes. Si hay alguien que les conoce bien a ustedes es la propia expresidenta de las Cortes. Y sobre todo a usted, señor Raúl de la Hoz, que creo que han sido compañeros de viaje durante muchos años. ¿De qué me habla usted, hombre? ¿De qué me habla usted?

Pues, hombre, en fin, y aparte del circo que han montado... han montado ustedes, y fíjense ahora con estas prisas. No han legislado tanto como en los últimos 15 días -bueno, si quieren, como en el último mes-, y lo que no han hecho en 47 meses lo quieren hacer ahora en el último mes de la legislatura. ¿Y saben por qué? Porque, claro, porque han ido a rebufo de las iniciativas de la Oposición, y, en particular, de las del Grupo del Partido Socialista.

Y señor De la Hoz, que yo le tengo a usted por una persona leída e instruida, hombre, no me diga a mí ahora que no ha hablado el Partido Socialista de carrera profesional y que no ha traído a estas Cortes iniciativas y mociones sobre la carrera profesional; a lo mejor es que usted no ha estado donde tenía que estar o no ha tenido tiempo... no ha tenido tiempo para ver el Diario de Sesiones, pero yo le invito a que lea usted el Diario de Sesiones. Ya sé que no es muy divertido, ya sé que no es El Quijote, ya sé no es cualquier... una novela ejemplar de Cervantes, y a lo mejor es más pesado leer el Diario de Sesiones. Pero, hombre, usted...

Mire, por darle alguna fecha... yo le doy la fecha si usted luego va al Diario de Sesiones, ¿eh? Ocho del diez de dos mil doce -anote, anote, anote, que no le veo-, treinta del cinco de dos mil catorce, veintiséis del seis de dos mil catorce, veinticuatro del diez de dos mil catorce, veintiséis del cuatro de dos mil dieciséis, treinta del seis de dos mil dieciséis -¿voy muy deprisa, o quiere que vaya más despacio para que

CVE: DSCOM-09-000647



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27592

CVE: DSCOM-09-000647

usted tome nota?-, veintiocho del seis de dos mil diecisiete -bueno, menos mal que el señor Salvador Cruz le está apuntando, y anota él, anota él por usted- y veintisiete del tres de dos mil diecisiete. Bueno, ya se puede usted entretener... estos días, se puede entretener usted leyendo el Diario de Sesiones, que a lo mejor es buena... una buena causa el leerlo.

Y, hombre, que traigan a estas alturas esto... Si ya sabemos por qué lo trajeron. Yo no quería leerle el wasap, pero bueno, vamos a leerlo para que conste en esta... una vez más en el Diario de Sesiones de las Cortes. Ustedes se movieron por lo que se movieron. "Nos quitamos de encima -decían ustedes en ese wasap que circuló por su grupo- las reivindicaciones de los veterinarios y a su vez la proposición de ley del resto de los grupos parlamentarios de las Cortes -se supone que somos nosotros, los que estamos de este lado, ¿no?-, mediante una propuesta que extienda las pretensiones de los sanitarios a todo el personal de la Junta, pero redactada en términos legales muy ambiguos y poco claros y, sobre todo, de difícil e imposible cumplimiento". ¡Olé!, maestro. No... no me quito el sombrero porque no lo tengo. Pero estas eran sus intenciones, señor De la Hoz. De difícil cumplimiento, no querían cumplir. Pero, ¿qué pasa?, que, cuando ha sido un clamor, cuando se les han echado encima las centrales sindicales, ustedes han rebobinado y se han tenido -usted lo ha reconocido- que autoenmendarse. Pocas veces he visto yo al Partido Popular, con lo orgulloso que era, autoenmendarse. Y unas cuantas proposiciones no de ley, ¿eh?, sí que ha traído el Grupo Popular, pero nunca la había visto autoenmendarse. Bueno, pues a lo mejor es que están aprendiendo algo.

Pero en el caso de los empleados públicos, a los que ustedes han vapuleado por activa y por... por pasiva, y les han dicho de todo menos bonito, pues ahora, ahora, traen esto obligado por las circunstancias. Bueno, veo que me quita... que se me queda el tiempo... que me quedo sin tiempo. Señora presidenta, no quiero abusar de que usted me llame la atención. Pero bueno, ya creo que le he dicho bastante al señor Raúl de la Hoz. Me gustaría decirle más, pero ya no quiero abusar del tiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Efectivamente, ya se le había acabado el tiempo.

En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

¿Ha visto usted como es divertido? Mire, vamos a ver, nosotros habremos trabajado mucho en los últimos tiempos, pero es que usted, señor Martín Benito, no han trabajado nada en los últimos diez años. Nada, nada. O sea... y ahora podían haber tenido una oportunidad de trabajar, y decir "venga, vamos a ver si...". Tampoco. No han hecho absolutamente nada. Le he dicho proposiciones de ley. Sabe la diferencia -con los años que lleva aquí me imagino que lo sabe- entre proposición no de ley y proposición de ley, sabe la fuerza vinculante de la proposición de ley y la que... la que tiene la proposición no ley. ¿Lo sabe, verdad? Sabe usted que la proposición de ley se convierte en ley, por lo tanto, de obligado cumplimiento. ¿Cuántas proposiciones de ley ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista? Repase a ver el Boletín



Comisión de la Presidencia **IX LEGISLATURA**

DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Pág. 27593

CVE: DSCOM-09-000647

Oficial. Repase... repase a ver, repase a ver si lo ha visto. Ninguna, ¿verdad? Ese es... ese es el interés. [Murmullos]. Sí, año dos mil siete, proposición... año dos mil siete, año dos mil siete, proyecto de ley de reconocimiento de la carrera profesional para los... para los trabajadores del sector... [murmullos] ... del Sacyl de nuestra Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor... por favor. No abramos debate, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señores del Grupo Parlamentario Socialista... [murmullos] ... son ustedes muy vagos. Y perdonen que se lo diga así, y con absoluta confianza e incluso... e incluso... [murmullos] ... e incluso de forma jocosa. No han presentado ustedes ni siguiera han trabajado ustedes la proposición de ley que ustedes mismos han firmado, que podían haber tenido el mínimo detalle de... coño, de poner una coma, de hacer un punto y aparte, pero es que ni eso. Es que llega un sindicato, les pone un papel encima de la mesa y ustedes van y lo firman, pero es que sin leerlo. Tan es así que después han tenido que ir pidiendo perdón por las esquinas, señor Martín Benito, pidiendo perdón por las esquinas. [Murmullos]. ¿A quién? Al resto de los sindicatos. Si he dicho una palabra malsonante, la retiro, pero tranquilícese. [Murmullos]. Pero tranquilícese, señor Martín Benito, que no pasa nada, dicho... dicho lo anterior. [Murmullos]. ¿Puedo seguir? ¿Puedo seguir? Tranquilo, joder.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor. Por favor, el debate lo dirijo yo, no ustedes. Les pido, por favor... No me obliguen a llamar a nadie al orden. Les pido, por favor, que se moderen. ¿Vale?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Decía, señor... [murmullos] ... es que está... está acostumbrado, evidentemente, el señor Martín acostumbrado a un tratamiento respetuoso con el resto de parlamentarios; le incomoda escuchar una palabra malsonante de un grupo de... de la... de enfrente. Bueno, no pasa nada. Acostúmbrese. Acostúmbrese, que no pasa nada.

Le decía... le decía, señores del Grupo Parlamentario Socialista, y especialmente usted, señor Martín: son ustedes unos vagos, unos vagos. [Murmullos]. Ni han presentado ustedes la proposición de ley que han firmado ni han redactado ustedes las enmiendas que han presentado a la... a la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Es que podían haber hecho ustedes algo, y no han hecho absolutamente nada más que copiar; intentar quedar bien con todo el mundo para, al final... al final no quedar mal con nadie. Ustedes dedíquense, en las reuniones que tienen con los representantes de los trabajadores, en vez de a pedir perdón, en vez de a pedir perdón, a definir cuál es su posición en torno a esta materia, porque bastante triste es que un grupo que dice aspirar a gobernar esta Comunidad Autónoma tenga que andar pidiendo perdón por las esquinas al resto de sindicatos por haber firmado una proposición de ley que le ha puesto encima de la mesa un sindicato.

Comisión de la Presidencia

4 de marzo de 2019

Pág. 27594

IX LEGISLATURA

Yo no sé al final si ustedes van a votar a la proposición de ley que ustedes mismos han firmado. Hay alguno que incluso dice que ustedes no van a votarse a favor de sí mismo y que van a votar en contra de la proposición de ley que ustedes han firmado. No me extrañaría en absoluto, después del ridículo que están haciendo ustedes con esta materia. Quédense ustedes en el wasap, léalo unas cuantas veces más, todas las que quiera, pero la realidad no está ni en el wasap ni en sus palabras; la realidad, señor Martín Benito, está en una proposición de ley que, según las enmiendas que después vamos a ver con los grupos que de verdad han querido trabajar la ley y no con grupos que se han dedicado a difamar y a copiar y a... y a nada más, vamos a ver como en el año dos mil diecinueve se convocará la carrera profesional para los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma y en el año dos mil veinte se comenzará a reconocer la carrera profesional de los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes, en el año dos mil diecinueve y en el año dos mil veinte, seguirán ahí, donde están ahora: riéndose de sí mismos e intentando justificar el por qué no han hecho lo que deberían de haber hecho.

Pero quédense ustedes con lo importante, señores del Grupo Parlamentario Socialista. Al margen de su alborozo... -ridículo desde mi punto de vista, y perdone que se lo diga así- al margen de su alborozo, de su falsa sonrisa, la realidad es que, una vez más, han quedado ustedes extraordinariamente evidenciados. Sigan ustedes. Ahora, cuando terminen, vuelvan a pedir perdón a los empleados públicas de nuestra Comunidad Autónoma y también a los trabajadores. Mire a ver si les pasan su intervención en el Pleno y, para quedar bien con ellos, la copia y la lee usted, porque creo que poco más le falta a usted para congraciarse con los sindicatos de nuestra Comunidad Autónoma.

De todos modos, le agradezco, yo sinceramente agradezco tener una Oposición que, en vez de trabajar, actúa de esta forma tan irresponsable. Se trabaja mejor así. Gracias. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Perdón. Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Con respecto...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Es que no ha quedado claro que... [murmullos] ... la... no ha dicho si la va a apoyar o no. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bueno, vamos a ver...



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27595

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

No, pero... el turno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Con respecto...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Vamos a ver. El turno en contra... [murmullos] ... el señor... el señor letrado le indicará. Es que ya llevan muchos años aquí y deberían saber cómo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Bueno.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... cómo funciona esto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vamos a ver. Me dice el letrado... me dice el letrado que está utilizando el turno en contra y que luego ya votarán. [Murmullos]. O sea que, por favor... por favor... por favor, no procede. Así que seguimos la Comisión. [Murmullos]. Y lo que... lo que viene ahora es... ¿algún... algún grupo parlamentario quiere utilizar un turno con respecto a estas enmiendas del Grupo Socialista? El Grupo Podemos, sí. ¿Algún grupo más? ¿No? Pues por el grupo Podemos tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Simplemente es para pedir la votación por separado de unas enmiendas del Partido Socialista, que serían la 1, la 3, la 10, la 11, la 13, 17, 18, 21 y 22.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos a continuación a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Para... se mantienen para su debate y votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León número 1 a la 19.

Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, que sepan aquí el Partido Popular y Partido Socialista que algunos grupos casi nos vamos de este... de esta Comisión porque parecía mentira, en cierto momento, que se estuviera debatiendo sobre una cuestión seria como es la Función Pública, y sobre todo por parte del Partido Popular con los insultos que ha... que ha proferido al resto de grupos.



Comisión de la Presidencia

4 de marzo de 2019

Pág. 27596

CVE: DSCOM-09-000647

IX LEGISLATURA

Debati... [murmullos] ... debatimos en este caso las enmiendas que corresponden al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que, evidentemente, son las enmiendas que han presentado los sindicatos, que son de copia y pega, porque, en realidad, lo que tenía que haber hecho la Junta de Castilla y León es presentar... ir a la mesa de negociación y presentar un proyecto de ley. Y ahora ustedes hablan de copia y pega cuando, en realidad, lo que esto es es un copia y pega de la Consejería de Presidencia para saltarse todos los informes preceptivos que hubiera que tener en cuenta, y que luego le pasará lo que pasa, como voy a detallar a continuación.

Como ya manifestamos en el Pleno, en la toma de consideración, esta proposición de ley también consideramos que ha sido una prueba de deslealtad por parte del Partido Popular. El portavoz ha manifestado que hace un año y medio se reunieron con... con todos los grupos parlamentarios un sindicato en concreto, y el Partido Popular, en vez de hablar con todos los grupos parlamentarios, pues decidió hacer la guerra por su cuenta y presentar esta proposición de ley, que parece que para esto en concreto no necesita el apoyo de otros grupos parlamentarios como en otras iniciativas. Lo que en realidad indica que el puro afán del Partido Popular con esta proposición de ley no era ayudar a la Función Pública y a los funcionarios públicos, sino realmente es puro interés electoralista con las elecciones en mayo de dos mil diecinueve. Y también para lavarle la cara a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Presidencia en materia de función pública, que, como hemos podido comprobar -y no lo dice ninguno de nuestro... de los grupos parlamentarios, sino que lo dicen los propios tribunales-, ha recibido varias sentencias en contra con cosas muy serias, como son el catálogo de puestos tipo o el concurso de traslados, y que ha supuesto que el propio Partido Popular reprobara al consejero de Presidencia y a la viceconsejera de Función Pública en un Pleno.

Y hablaban aquí de... de vagos, de que somos unos vagos. Pues yo no sé quién serán más vagos. A lo mejor el Partido Popular es el más vago de todos, porque, ¿por qué no hizo lo de la carrera profesional en el dos mil tres -es decir, hace dieciséis años-, cuando el señor Fernández Mañueco era consejero de Presidencia y firmó ya un acuerdo para la modernización y la mejora de la Administración autonómica que ya contemplaba la promoción profesional?

- ¿O por qué no lo hizo en dos mil siete, hace doce años, cuando se aprobó la Ley de Función Pública y se reconocía el derecho de los... de los funcionarios a la carrera profesional?
- ¿O por qué no lo hizo en el dos mil once, en la legislatura en el cual el Partido Popular recogía en su programa y prometía el desarrollo de la carrera profesional?
- ¿O por qué no lo hizo, por ejemplo, en el dos mil trece, cuando la Junta de Castilla y León puso... o se puso a formar parte de un grupo de trabajo sobre la carrera administrativa en la Federación de Municipios y Provincias?
- ¿O, por ejemplo, por qué no lo ha hecho en el dos mil quince, cuando se aprueba el Estatuto Básico del Empleado público o, por ejemplo, no lo ha hecho en el Proyecto de Presupuestos del dos mil diecisiete, cuando el consejero de Presidencia modificó de la noche a la mañana la Ley de Función Pública en una ley... en una Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, que ya le indicó el Consejo Consultivo que podría ser inconstitucional? Pero, bueno.



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27597

También, como dijimos en la toma en consideración, creemos que esto que trae el Partido Popular, que está carente de presupuesto –hablan ustedes de presupuesto, pero ustedes tampoco han fijado el presupuesto que se va a utilizar para esta modificación, o sea, para esta carrera profesional–, creemos que nunca se va a llegar a cumplir. Y, también, como ya le digo, se ha presentado esto por parte, copia y pega, de la Consejería de Presidencia para saltarse todos los informes preceptivos.

En relación a las enmiendas, yo no voy a detallar una por una, sino lo voy a hacer por grupo de enmiendas. En total hemos presentado 18 enmiendas -bueno, en realidad 19, pero una es a la exposición de motivos para cambiar-, y, aunque son enmiendas parciales, sí que lo consideramos una enmienda a la totalidad, efectivamente, de los documentos que presentaron los sindicatos porque entendemos que son importantes tenerles en cuenta, por supuesto, es cierto; y no fuimos pidiendo perdón por las esquinas, simplemente, cuando nos llamaron por teléfono, tuvimos que dar las explicaciones que... que hubiera que dar y, simplemente, pues sí, lo hemos hecho así porque ya le digo que esto lo que tendría que haber sido es un proyecto de ley traído por parte de la Junta de Castilla y León negociado en la Mesa de Función Pública.

El primero... el primer grupo de enmiendas, por supuesto, va a eliminar las restricciones económicas que... que tienen. Ustedes hablan de que son 300 o 400 millones de euros y a lo mejor es que lo que necesita la Junta de Castilla y León es una reforma fiscal importante, que, bueno, vamos a ver de dónde se pueden sacar estos millones de euros. Y que, desde luego, si existiera voluntad política al respecto, no solo se podrían sacar 300, sino que se podrían sacar muchísimos más si realmente se tuviera una fiscalidad propia para toda la gente de nuestra Comunidad Autónoma y no solo para beneficiar, como siempre, a los que más tienen. Principalmente es para contemplar... porque hablan ustedes de... de Marx, pero del camarote de los hermanos Marx, pero lo de su artículo 7, cómo estaba redactado, era una cosa que no entendía yo creo que ni Groucho Marx. Y luego, la disposición final primera, que, evidentemente, no sabemos de dónde ustedes han sacado los 75 millones de euros, porque, en realidad, como mínimo... porque, en realidad a quién va... eso no cuesta 75 millones de euros; ustedes han dicho que cuesta bastante más.

Entonces, por lo tanto, entendemos que hay que eliminar todas estas restricciones económicas, y por otra cosa muy importante, porque ustedes, como grupo parlamentario o como partido político, ustedes no pueden restringir los millones de euros que se gastan en una determinada política. Lo que ustedes sí que se puede hacer es blindar una serie de presupuestos como mínimo para que esto se distinga en los servicios públicos, y luego ya, cada cual y cada gobierno... Yo creo que en el fondo ustedes están asustados porque no van a gobernar al año que viene, o van a tener que gobernar con muchísimos más grupos parlamentarios, y entonces eso... por eso querían hacer estas restricciones económicas.

En segundo lugar, también lo que hemos propuesto, o el segundo grupo de enmiendas es para acabar con la temporalidad dentro de la Función Pública, sin coartar, ni mucho menos, la negociación colectiva previa y teniendo también en cuenta la Ley de Función Pública y el Estatuto Básico del Empleado Público. Temporalidad que es que no lo estamos denunciando nosotros, sino que lo ha denunciado el Tribunal Europeo, que ha dicho ya que, por parte de la Administración Pública en España y en Castilla y León, existe un abuso de la temporalidad. Y no es una cuestión tanto de



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27598

CVE: DSCOM-09-000647

esta ley, es una cuestión de que la Junta de Castilla y León y la Administración tiene que poner solución a esto. Y más vale poner la solución nosotros y que se pueda consensuar esta solución, a que venga el Tribunal Europeo para imponer la solución que se vaya a tener que... que llevar a cabo, además con una sanción económica por vía de incumplimiento, como ustedes ya bien saben.

El tercer grupo de enmiendas, también hemos acortado los plazos. Esto creo que lo ha modificado también el Partido Popular en estas enmiendas *in extremis* que ha presentado, para que entre en vigor en el dos mil diecinueve. Porque, al final, el tiempo nos ha dado la razón y hemos visto y... y lo que hemos venido proponiendo aquí, que se ha ido rechazado continuamente por parte del Partido Popular, o lo que hemos venido denunciando, pues al final se cumplía, y entendemos que esto se tiene que acortar y se tiene que aplicar a la máxima brevedad posible, para no estar desde el dos mil tres -como llevan los funcionarios- con la esperanza de la carrera profesional.

Y también, por último, para que luego ustedes digan que no cambiamos ni una sola coma y que no hemos hecho una sola coma, tampoco queremos lo que... lo que hemos hecho ha sido traspasar ciertas cuestiones relativas a la carrera profesional a esta ley de carrera profesional y dejar todo lo relativo a la salud pública y a la seguridad alimentaria lo que tiene que ver con esa ley. Creo que es verdad que por intereses partidistas, en concreto del Partido Popular, una cuestión que se podría haber debatido, que se podría haber hablado, que se podría haber consensuado con todos los grupos parlamentarios, pues al final se ha hecho de manera electoralista, y creemos y entendemos que... pues esto se debe de hablar.

Hemos defendido desde... desde el grupo parlamentario nuestras enmiendas, pero también le digo que -como ya se nos dijo en la Ponencia y se nos dijo bien claro clarinete- con el Partido Socialista y con Podemos no se iba a negociar ninguna enmienda. O sea que no vengan ustedes aquí ahora como los santos dialogadores, porque ustedes saben perfectamente, y nos dijeron a la cara en esa Ponencia, que con nosotros ustedes no iban a negociar; que iban a negociar con otros grupos parlamentarios y que con nosotros no tenían absolutamente nada que hablar.

Y, dicho esto, esperemos que cambien de opinión y que algunas de las cuestiones que planteamos, que creemos que son de sentido común -no porque lo dice nuestro grupo, sino porque lo dicen los tribunales-, pues sean... sean aprobadas. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Pues la verdad es que se ha puesto claramente de manifiesto que sí molestó al resto de los grupos la presentación de la proposición de ley de la carrera profesional. Y yo creo que es algo que se ha quedado perfectamente reflejado en el debate. Porque, claro, que un partido como Podemos acuse de electoralismo al Grupo Parlamentario Popular... Ustedes no hacen electoralismo, son ustedes los que van prometiendo rentas gratuitas a todo el mundo, rentas más altas



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27599

CVE: DSCOM-09-000647

si están en el mundo rural... Pero eso no es electoralismo, lo es la presentación de ley del Grupo Parlamentario Popular, que no lo hizo en el año dos mil once ni en el año dos mil trece.

¡Claro que no lo hicimos en el año dos mil once ni en el año dos mil trece! ¡Ya nos hubiese gustado haber tenido unas condiciones económicas lo suficientemente viables para poder implantar la carrera profesional al conjunto de los funcionarios públicos en el año dos mil once! Pero es que la realidad económica del país era la que era. Por cierto, era la que era y ustedes están aplicando, junto con sus compañeros del PSOE, todo lo necesario para que vuelva a ser la misma, es decir, para llevar a este país a la absoluta crisis y a la ruina, y para que no se pueda implementar ni esta ni otras medidas que suponen una mejora sustancial de las condiciones para los empleados públicos.

¡Claro que nos hubiese gustado en dos mil once y en dos mil trece! Pero fue la Junta de Castilla y León la que implantó, ya en el dos mil siete, la carrera profesional para el personal del Sacyl. Y esa es la realidad, y ustedes no han presentado ni una sola iniciativa en materia de función pública como esta, que, como digo, mejora las condiciones económicas del conjunto de la ciudadanía.

Y fíjese además si ustedes tienen poco criterio que, usted lo ha reconocido, han cogido textualmente las propuestas que les presentan los sindicatos. La verdad es que las enmiendas de tres grupos parlamentarios difieren muy poco: unos presentan 23, otros 19, otros 22... Pero son básicamente, como bien planteaba el portavoz del Grupo Popular, las enmiendas que les han presentado los sindicatos en el "y yo más". Y, claro, aquí hay un criterio que es el criterio de la sostenibilidad; y esto hay que hacerlo sostenible.

Y nosotros hemos presentado enmiendas para mejorar el texto y para mejorarlo y hacerlo real, que, además, lo que persiguen es además poner claramente quién mentía. Cuando aquí se empezó a decir, cuando se presentó allá por el mes de noviembre, que esto tenía que estar en vigor inmediatamente en el dos mil diecinueve -qué curioso-, ahora ustedes, con esa falta de criterio que les caracteriza, plantean que se convoque antes del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; lo mismo que ha venido defendiendo el Grupo Parlamentario Popular. Y que la dotación presupuestaria tiene que ir a dos mil veinte, una dotación mínima de al menos 75 millones de euros, con un crédito... un crédito adecuado y suficiente para poder llevar a cabo la carrera profesional.

Y esa falta de criterio, señora Del Barrio, se pone de manifiesto cuando ustedes firman. Y, claro, como se lo han puesto los sindicatos, yo creo que confiaban en un enorme conocimiento en materia de función pública y firman ustedes cosas como que la carrera profesional sea única y común. Y lo dicen todos en el Artículo 1, y se quedan tan tranquilos. Y luego dicen "vamos a defender a los docentes". Hombre, si la carrera es única y común y lo metemos en el Artículo 1, no puede haber los sexenios en materia de docencia. Pero ustedes no han caído en eso; como se lo han puesto y carecen absolutamente de criterio... La carrera es única y común. Si es única no puede haber una carrera alternativa, como existe en la docencia, para los sexenios; si aplicamos un criterio, únicamente cabría esta carrera profesional y no podrían tener sexenios, por ejemplo, los... el personal que actualmente los disfruta ya en el ámbito de la docencia.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27600

CVE: DSCOM-09-000647

O criterios como los que plantean ustedes, en el que hablan del desarrollo normativo -fíjese, desarrollo normativo- para el personal laboral del convenio colectivo. ¿Pero dónde se desarrolla normativamente el convenio colectivo? Fíjense. Es que ustedes hacen esas cosas porque se lo han puesto, y da igual. Dígame cuál es el desarrollo normativo de convenio colectivo, señora Del Barrio. Explíquemelo, por favor. Yo quiero que me lo explique; y dígamelo. Es decir, es que ustedes hacen cosas que, como se lo ponen y no tienen criterio, dicen -usted lo ha reconocido-: nos lo han puesto y lo hemos aceptado. Y, efectivamente, ustedes, en esa dinámica del "y yo más", no van a ser lo mismo que el Partido Socialista. Y es verdad, hay una diferencia, "vamos a hacer más insostenible todavía la carrera profesional. ¿Y cómo lo hacemos? Pues muy sencillo, el Grupo Socialista dice que en el año dos mil diecinueve va a llevar, en el proceso extraordinario, el Grado I y el II, y ustedes tienen que ser un poquito más y van a Grado I, al II y al III". Esa es la diferencia de unas enmiendas y otras, porque esa es la carrera.

Pero es que ustedes saben -y lo explicaba perfectamente el portavoz del Grupo Popular- que eso no puede llevarse a efecto porque ni siquiera con su propuesta fiscal, esa de la que usted ha anunciado y de la que lo castellano y leoneses le van a decir que no la quieren ni ver ni pintada, porque le van a dar la espalda a su propuesta fiscal, a esa magnífica propuesta fiscal de convertir Castilla y León en un infierno fiscal para las clases medias y trabajadoras. Ya hemos tenido suficientes iniciativas con el Gobierno de Pedro Sánchez, y ustedes quieren vincularlo también en la capacidad tributaria propia de la Comunidad, incrementando sustancialmente los impuestos. Ni con esa capacidad recaudatoria pagarían ustedes lo que ustedes están reflejando básicamente en las enmiendas que presentan aquí.

Lo... lo estaba cuantificando el portavoz, más de 300 millones de euros, 300 millones de euros, señora Del Barrio. Explique entonces realmente cuál es su capacidad fiscal. Entonces ¿qué vamos a incrementar, todos los tributos de la Comunidad, patrimonio, sucesiones, donaciones, impuestos de actos jurídicos...? Todos, ¿no? Ya no tienen suficiente con lo que han firmado con los sindicatos, sino vamos a buscar algún recoveco más para poder pagar este roto. Mire, nosotros tenemos una propuesta realista, que mejora el conjunto de la Función Pública, que no se pliega a los... a los intereses de un sindicato minoritario, que acaba con la temporalidad. Y fíjese, usted dice: no es que... Si hay un proceso de estabilización que recoge nuestra norma, y ustedes lo que plantean es: elimínenlo, porque ya lo han pactado los sindicatos. Nosotros entendemos que tiene que mantenerse porque eso supone una mayor seguridad jurídica.

Y lo que ha puesto de manifiesto en sus enmiendas... es verdad, yo no voy a tildarles de vagos a ustedes porque para eso siempre lo ha dicho, y no hay más que repasar el Diario de Sesiones de las intervenciones del Grupo Socialista hacia ustedes, en las que les... les acusaban de plagio, de falta de trabajo, pero ustedes se han limitado a coger un documento que le ha presentado sindicatos, asumirlo íntegramente de la A a la Z, y a... ni a plantearse lo que viene ahí. Y lo han hecho al final porque les remordía la conciencia de haber firmado una proposición de ley en el que ustedes -y hay que recordarlo- planteaban la carrera profesional -y esa es la única que ustedes han presentado en el Registro de la Cámara- para un colectivo minoritario de poco menos de 2.000 trabajadores de la Comunidad, y en el que además la llevaban al grado máximo, al 85A . Entonces ya no pueden salirse de ahí. Si hemos



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27601

CVE: DSCOM-09-000647

planteado 1.700 trabajadores al 85A, ¿cómo voy a plantear para el resto que tienen que ser menos?; no pueden hacerlos. Ustedes han sido... al final han caído en su propia trampa, en su propia trampa, y por eso hacen que sus iniciativas sean insostenibles y que no las podamos respaldar.

Mire, si usted analiza esas enmiendas que usted decía de última hora, y que encajan perfectamente en el Reglamento, esas enmiendas transaccionales que se han presentado conjuntamente entre los Grupos Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Popular, verá que recogen las inquietudes de... de una parte importante de los sindicatos antes de que estos planteasen la... esta documentación final que ustedes han asumido: tienen cuestiones importantes para los docentes; tienen cuestiones para los fijos discontinuos; tiene un calendario de desarrollo de la carrera profesional; una dotación mínima económica; abre la posibilidad a una carrera extraordinaria, con el contenido y alcance que determine quien tiene que determinarlo, no una ley, el Ejecutivo que salga de las urnas. Y, por cierto, tenga usted la certeza que no sé con quién tendrá que pactar el Grupo Parlamentario Popular, pero quiero tranquilizar ya a los ciudadanos de Castilla y León para decirles que en ningún caso va a pactar con Podemos. No sé si otros podrán decir eso, pero el Grupo Parlamentario Popular en ningún caso va a pactar con Podemos el próximo Gobierno de la Junta de Castilla y León. No sé si otros grupos podrán decirlo, seguramente no se atreverán, pero yo quiero dejarlo taxativamente claro que no vamos a pactar con ustedes, porque, entre otras cosas, no vamos a apoyar nunca un pacto fiscal con el que ustedes han... como el que ustedes han planteado, en el que plantean crear en Castilla y León un incierto... un infierno fiscal.

Y si usted quiere mejorar la ley, tiene una oportunidad de hacerlo; demuéstrelo y vote a favor de las enmiendas transaccionales, que, como digo, plantean una mejora sustancial del texto, porque son enmiendas con sentido común, que recogen lo que han planteado en cierta medida los sindicatos antes de que -permítame la expresión- se echasen al "y yo más" en el que ustedes han caído, y creo que esta ley es una ley en positivo que, si tuviesen ustedes responsabilidad, al menos -al menos- tendrían que abstenerse. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En un... en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Vamos a ir por orden. Por supuesto que a Podemos le molestó la presentación de la proposición de ley, porque lo que nos molesta es la deslealtad, esa que ustedes tuvieron cuando nos estuvimos reuniendo todos los grupos parlamentarios y, por electoralismo puro y duro, ustedes no quisieron dialogar con nosotros para la proposición de ley.

¿Que no hemos presentado ninguna iniciativa nosotros en cuatro años? Pues, mire usted, lleva razón. Pero es que más grave es que el Partido Popular no haya presentado ni una... ni un solo proyecto de ley, ni una proposición de ley en relación a la carrera profesional en treinta años; eso sí que es grave, no lo es en cuatro años.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo

4 de marzo de 2019

Pág. 27602

CVE: DSCOM-09-000647

En segundo lugar, le vuelvo a insistir y le vuelvo a repetir que nosotros, evidentemente y efectivamente, hemos copiado las enmiendas que nos proporcionan los... los sindicatos porque, como ya le he dicho, nosotros entendemos que esto es una cosa que se tenía que haber negociado en la Mesa de Función Pública y que se tenía que haber traído a través de un proyecto de ley para debatir y para discutir, que hubiese sido consensuado, y no esta proposición de ley, copia y pega de... a mano de la Consejería de Presidencia y la Viceconsejería de Función Pública para saltarse los informes preceptivos que se necesitan a la hora de elaboración de un proyecto de ley.

Usted me hace referencia, me hacía referencia, a que ustedes en el dos mil once y en el dos mil trece les hubiese encantado aplicar la carrera profesional, pero que una crisis económica... ¿y en el dos mil tres, que fue cuando el consejero de Presidencia, por entonces Alfonso Fernández Mañueco, firmó... -insisto, dos mil tres, hace diecinueve... dos mil tres, hace dieciséis años- firmó un acuerdo para la modernización de la Función Pública, que está publicado en el BOCYL de Castilla y León, para la... la carrera profesional? En el dos mil tres no... ¿qué ha pasado en el dos mil tres? ¿Y en el dos mil siete, cuando se aprueba la Ley de Función Pública de Castilla y León y se reconoce el derecho a la carrera profesional? ¿Qué ocurrió durante el dos mil tres y el dos mil siete? ¿Por qué el Partido Popular desde el dos mil tres, desde hace dieciséis años, no ha hecho ni una... ni una propuesta al respecto?

Y luego, le voy a decir que el tema de lo... normativa, pregúnteselo al señor Montoro, la normativa del personal laboral, se lo preguntan al señor Montoro, al consejero de Presidencia, para que se lo explique. Yo le voy a explicar lo que... la diferencia entre los sexenios y la... y la carrera profesional horizontal, presentada por los sindicatos, ¿eh? Se lo voy a leer literal, porque entonces, si usted se mete con alguien de que son unos ignorantes, no se meterá con nuestro grupo parlamentario y se meterá con los sindicatos. Dice: "Personal funcionario docente obligado a elegir. Diferencia entre carrera profesional horizontal y sexenios.

La carrera profesional horizontal consistirá en la progresión de categoría sin necesidad de cambiar de puesto, tendrá carácter voluntario y estará ligada al reconocimiento de competencias y a la evaluación del desempeño.

Sexenios. Son un componente por formación permanente, que se percibirá por cada seis años de servicio como funcionario de carrera en la Función Pública docente. Dichos sexenios del personal funcionario son fruto del Acuerdo de veinte de junio del noventa y uno, firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales".

Si usted tiene algún problema entre la diferencia entre sexenios y la carrera profesional, va usted a las centrales sindicales y se lo pregunta.

En cuanto al infierno fiscal que usted me dice que... Bueno, yo no sabía que las clases medias y trabajadoras cobraban 60.000 euros al año; fíjese usted, ¿eh?, las clases medias y trabajadoras cobran 60.000 al año para el Partido Popular. Y, simplemente, le digo: con que ustedes, en el Congreso de los Diputados, votaran a favor de la eliminación del techo de gasto, Castilla y León implicaría e ingresaría 300 millones de euros ya para aplicar la carrera profesional. No le digo de dónde puede usted sacar todas las demás ingresos de la progresividad fiscal porque, con solo que ustedes votaran a favor de... de esta eliminación, usted ingresaría en Castilla y León 300 millones de euros.



Comisión de la Presidencia

4 de marzo de 2019

IX LEGISLATURA Pág. 27603

Y yo le voy a hacer una pregunta. Usted ha jurado y perjurado que no va a pactar con Podemos, perfecto, ¿ustedes van a pactar con Vox, un partido machista, racista y xenófobo? Porque a mí me daría muchísimo más vergüenza pactar con un partido como ese, con el que ustedes han pactado en Andalucía, que pactar con Podemos, que al final del día lo único que quiere es el bien común y el bien para la gente y la clase trabajadora. No de esa que cobra 60.000 euros al año, sino de la que cobra a lo mejor 500 euros al mes y que ahora, gracias a una... a un pacto de presupuestos que ustedes rechazaron el salario mínimo... bueno, sí ha entrado en vigor los 900 euros y que ustedes rechazan que la gente pueda cobrar 900 euros al mes porque ustedes consideran que las clases medias trabajadoras cobran 60.000 euros al año. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno...

DS(C) - N.º 647

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

La verdad, derivamos el debate a cuestiones que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, el procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... derivamos el debate a cuestiones que poco tienen que ver con la Función Pública, pero, claro, cuando la portavoz de Podemos me acusa a mí de demagogia y me dice que las clases medias y trabajadoras son las de 60.000 euros... Lo que tengo yo claro es que las clases medias y trabajadoras no compran chalés de 600.000. Eso lo tengo clarísimo. Mira que me lo pone usted... es que me la deja botando, señora Natalia del Barrio. Las clases medias en este país no compran chalés de 600.000 euros, eso sí que lo tengo absolutamente claro.

Y fíjese, hombre, yo no sé quién estará aquí, en la Cámara; lo determinarán los ciudadanos de Castilla y León cuando elijan democráticamente la representación de estas Cortes el próximo veintiséis de mayo. Yo le he dicho y le reitero: ni pactaría con vosotros ni tampoco pactaría con los que ustedes se hacen fotos, que son los filoterroristas de Bildu; eso lo tengo clarísimo. No sé lo que pasará de futuro, pero ni con ustedes ni con los de Bildu; eso lo tengo absolutamente claro, y espero que mi formación política lo mantenga y lo lleve a gala, porque si no me preocuparía sustancialmente. [Murmullos].

Pero vamos a hablar de Función Pública. Usted dice: carrera única y común...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor. Señor Martín, por favor, le pido silencio.



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. **27604**

CVE: DSCOM-09-000647

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... carrera única y común. Y digo yo: entonces ¿qué hacemos con la del personal estatutario, señora Del Barrio? ¿Qué hacemos con la del personal estatutario? Me voy a olvidar del complemento de formación de los sexenios. Acepto barco como animal acuático. ¿Qué hacemos con la del personal estatutario, que la tiene reconocida desde el dos mil siete -usted lo ha dicho-? ¿Qué hacemos con esa? Esa desaparece. Ahora bien, si usted lo que propone, que yo creo que se ha confundido ya para... en vez de enmendar el error ha ido más allá y dice... Claro, usted lo que propone es que el personal docente tenga dos carreras profesionales: el complemento de formación... Lo ha dicho usted; si usted defiende eso... Nosotros defendemos que tenga siempre una, y ahí están nuestras enmiendas, pero no queremos establecer diferenciaciones entre los funcionarios públicos para que algunos tengan el complemento de formación y la carrera profesional, que tendrían dos complementos económicos, y el resto solo tenga uno.

¿Eso sabe lo que pone de manifiesto? Es que ustedes no se han leído las enmiendas, tienen tal confianza en lo que le han puesto y han firmado que no se las han leído. No le han leído. Por eso dice "no hombre, el complemento de formación es compatible con la carrera profesional". Entonces me está diciendo que esa compatibilidad llevaría a que el personal docente de la Comunidad cobre los sexenios y también la carrera profesional. Eso es lo que usted está planteando. Y que por tanto hay un colectivo, el colectivo docente, que tenga dos complementos: uno por formación y otro por carrera profesional.

No. Nosotros lo que planteamos en las enmiendas, que ya he visto esas de última hora que no le ha dado tiempo a leerse, es que tengan siempre la garantía de un complemento; o bien el de los sexenios o bien el de carrera profesional. Y si concurren a la carrera profesional y no acceden, mantengan el de los sexenios. Esas son las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que ya veo que usted no se las ha leído.

Y mire, efectivamente, en el año dos mil siete la carrera profesional se implantó para el personal estatutario de asistencia sanitaria en un proyecto de ley del Grupo Parlamentario Popular, en el año dos mil siete. Claro que nos hubiese encantado poder llevar a cabo medidas económicas en dos mil once y en dos mil trece, no como las que tuvimos que tomar. Y, como he dicho antes perfectamente, y creo que ha quedado meridianamente claro, que otros tomaron y llevaron a este país a la quiebra.

Ya habemos visto... ya hemos visto que eso no sirvió para nada, porque vuelven al Gobierno y vuelven a aplicar las mismas políticas. Ya da igual, ya en vez de hacer proyectos de ley llevamos decretos-ley; da igual, son de urgente necesidad, 16.000 millones de euros, sin tener un escenario, y ahora nos da igual incumplir el déficit.

Porque, al final, ustedes estaban en una campaña electoral permanente. Lo que ustedes, los de Podemos, no contaban es que su liderazgo iba a caer en picado como ha caído, fruto de la irresponsabilidad de su líder, y les ha llevado a la situación que les ha llevado; y los que tendrían que ser sus grandes socios se la han jugado, inmediatamente les han convocado unas elecciones cuando no la esperaban, por la baja de paternidad del señor Iglesias, y les han pillado prácticamente con el pie



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Pág. 27605

CVE: DSCOM-09-000647

cambiado. Esa es la realidad, señora Del Barrio. Y al final, fíjese, fíjese, si el tiempo va a dar razones, va a dar las razones. Vamos a ver cuál va a ser ese resultado.

Y mire, creo que todas las formaciones políticas en esta Cámara, todas -y se lo he dicho en mi primera intervención-, ustedes creo que además bastante más que el resto, hacen iniciativas con marcado carácter electoralista. Pues claro que sí, cualquier partido político lleva a cabo acciones con el... la mejor intención es gobernar. El electoralismo se plantea aquí desde el primer momento que se constituye la Cámara hasta el último, hasta el último. Pero lo hacen todas las formaciones. ¡Ah!, ustedes plantean medidas que no son electoralistas; las suyas no lo son, las del PP sí. Hombre, pues entonces haremos menos electoralismo nosotros que ustedes porque presentamos menos iniciativas; es verdad que presentamos más proposiciones de ley, pero menos iniciativas, por lo tanto, en esa estadística, claramente, los menos electoralistas serán las propuestas del Grupo Parlamentario Popular. O, como bien decía el portavoz del Grupo Popular, es que ustedes son demasiado vagos y ni siquiera trabajan para hacer electoralismo. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Mire, estoy... Por favor, les pido por favor que se calmen todos, porque uno que si el tiempo, otro que si no sé qué. Que yo estoy atenta, de verdad, estoy atenta, acababa de acabar el tiempo, y les pido, por favor, un poco de calman a todos. Nos va a ir mejor si todos conseguimos estar un poco más calmados, ¿vale?

Dicho esto, ¿algún grupo desea, con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, un turno de fijación de posiciones? ¿No? Pues no siendo así, pasamos a debatir las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas 1 a 22 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y debería empezar diciendo aquello de "yo me acuso". Efectivamente, hemos hecho todas esas cosas malas que dice el Partido Popular: hemos copiado literalmente y firmado algo que no habíamos leído, además es... la ley que hemos presentado es un desastre... Vale. Pero, bueno, yo les remito al resultado final. Cuando lleguemos al resultado final veremos a ver si esa ley tan desastrosa que hemos presentado ha tenido más o menos modificaciones que esta ley, que había sido aquilatada hasta a sus últimos extremos seguramente, ¿no?, porque no va a llevar prácticamente ninguna modificación.

Y, claro, estaba tan aquilatada como que estoy absolutamente convencido de que fue la reacción del Partido Popular a ese desastre de ley que hemos presentado, ¿no? Es decir, frente a algo que solamente abarcaba a un colectivo, bueno, pues hemos conseguido que el Partido Popular se mueva -por los intereses que sean, ya sean electoralistas o ya sean de voluntad de apoyo a la... a los funcionarios-, que llevaba desde el dos mil siete sin moverse. Y es verdad que desde el dos mil siete ha habido años de crisis, pero también ha habido años que no han sido de crisis, ¿no?

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27606

DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Y también he cometido el mismo error que nos achaca, ese de que por una parte pedimos un modelo único y común, y al mismo tiempo estamos hablando de los sexenios de los... de los... perdón, de los docentes. Bueno, pues sí, seguramente todo eso. Pero ¿de qué se trata aquí? Mire, me resulta muy difícil hablar de los temas pendientes sin haber hablado antes de las transacciones, me resulta bastante difícil, ¿no?, pero, bueno, ya que el método del debate es este, vamos... me voy a centrar en cuál era el objetivo de nuestras enmiendas.

En primer lugar, efectivamente, nosotros, en el conjunto de enmiendas, pedíamos un modelo único y común; entendemos perfectamente el coste que esto tiene. También pedíamos, y seguimos pidiendo, el... un proceso extraordinario. Sé que las dos cosas no son sostenibles en estos momentos, pero lo que sí hemos tenido voluntad y tenemos voluntad en todo este proceso es que quede abierta la puerta para que podamos... para que eso, si hay algún Gobierno con mayores recursos o más voluntad, lo pueda... lo pueda plasmar.

¿Qué más temas han... han sido básicos y que creemos que no están resueltos en nuestras transacciones? Pues creo que el régimen jurídico de la carrera profesional del personal laboral, el... el Artículo 4, yo creo que es insuficiente, es una pérdida de oportunidad, porque, en todo, cada vez que hemos hablado -lo dice el propio artículo y lo ha dicho el negociador de... por parte de... del Partido Popular-, nos remitía al convenio colectivo, y no le falta razón en cuanto a que es el convenio colectivo quien lo regula. Pero si estamos hablando de que esta carrera... de que esta carrera profesional es para todo el tipo del personal, que solamente teníamos los estatutarios, ahora tenemos el personal, o vamos a conseguir el personal funcionario y también el personal laboral, pero me quieren decir, aparte de un reconocimiento etéreo, de que, efectivamente, tienen el derecho a la carrera profesional, ¿en qué hemos conseguido avanzar en este... en este ámbito?

Otro de los temas que, en principio, creo que... que no está resuelto, y lo comentaba el otro día en... en Ponencia, es la combinación entre el acceso ordinario y el acceso extraordinario. El acceso ordinario está perfectamente regulado; en el extraordinario, en nuestras transacciones, se abre la puerta de que... de que exista, pero no se excluyen las limitaciones que tiene el proceso ordinario, con lo cual, nos encontramos con que los colectivos de más edad va a ser imposible que alcancen el Grado IV de la carrera profesional.

Tampoco considero que... bueno, el tema de los procesos de estabilización nos plantea una duda. Y es... es evidente que aquí estamos tratando temas que seguramente hubieran sido tratados en la Mesa de... o debieran haber sido tratados en la Mesa de Función Pública y que deberían haber sido objeto de negociación... [Murmullos]. Si no le molesta al señor del Partido Socialista, ¿puedo continuar? Bah, pero si molesto me callo, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, les pido... les pido por favor silencio, porque es que no puede hablar ni el que está haciendo la intervención. No me obliguen a llamarles al orden porque, de verdad, la siguiente les llamo al orden, ¿eh? Les he advertido.



ANTO DE SESTONES CONTES DE CINCTEDAT I ELO.

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27607

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

DS(C) - N.º 647

Muchas gracias. En todo caso, creo que en... en los procesos de... de estabilización no sé si esta ley les hemos aportado algo a lo que ya estaba negociado en la Mesa de... General de... de Función Pública, ¿no? Es al... cuestiones.

Y tampoco queda, a nuestro juicio, una regulación lo suficientemente contundente como para decir que el personal laboral puede acogerse a los beneficios en materia de concurso, oposición, etcétera, de esta ley. Al final, todo lo remitimos al convenio colectivo, con lo cual, uno se plantea qué pinta entonces en esta ley, si al final todo lo va a resolver el... el convenio... el convenio colectivo, ¿no?

Y, únicamente, el decir que... bien, cuando hablemos de... de las transacciones hablaremos de cuál ha sido el... el objetivo -que me parece que es bastante... bastante infunda... bastante fundado, bastante sensato- en cuanto a la separación entre lo que puede ser Ley de Función Pública, lo que puede ser seguridad y salud... perdón, sí, salud pública y seguridad alimentaria. Cómo combinamos las dos cosas, porque las dos han estado encima... encima de la mesa, para conseguir que un determinado colectivo consiga el reconocimiento como personal sanitario, y la influencia que eso ha tenido en esta... en esta ley.

Y yo creo que, remitiéndome a cuando hable en mi siguiente intervención de... de las transacciones, sí, únicamente decir que otro de los temas que a nuestro juicio habría que mejorar, aunque posiblemente la transacción lo pueda... lo pueda haber salvado, y es la seguridad, o, por lo menos, el cierto compromiso de que la... exista, siempre que las condiciones económicas se den, la... la convocatoria anual.

Y aquí quiero... sí que quiero hablar del tema de las condiciones económicas, porque la verdad es que nosotros... bueno, la... el planteamiento que traía la ley era imposible de cumplir, es decir, con... con el texto de la ley no... no habría habido carrera profesional. Y nuestra proposición digamos que fue restrictiva en el sentido de que la carrera profesional y las retribuciones de los funcionarios no pueden ir al margen de cuál sea la salud económica de la Junta de Castilla y León, que tienen que tener una ligazón. En este sentido, yo creo que la transacción ha solucionado ese problema; ese problema que creo que tiene... que preside la ley, en el sentido de que quizá no podemos llegar, por lo menos estos momentos, a aquello que nosotros querríamos, porque el coste de... de llegar puede ser, en estos momentos, inasumible.

Y nada más. Que solicito, sobre todo porque buena parte de las... de los temas que quedan pendientes es algo que todos queremos, que es el desarrollo del proceso extraordinario, que sería el que de verdad nos permitiría avanzar en la implantación de la... de la carrera profesional, solicito el voto a favor para dichas enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. Y con brevedad, porque realmente este no es un turno en contra de la totalidad de las enmiendas de Ciudadanos, dado que después se van a



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27608

ver unas enmiendas transaccionales, que es verdad, que se transaccionan un buen número de enmiendas presentadas por parte de Ciudadanos. De las veintidós, se transaccionan, creo recordar la 1, la... la 1, la 7, la 8, la 10, 11, 12, 13, 14 y 15; prácticamente supone asumir, en esas transacciones, al menos un 40 % de las enmiendas de Ciudadanos. Ya le adelanto, además, porque el portavoz de Ciudadanos en la Comisión lo conoce, que resto... respecto el resto de las enmiendas, votaremos a favor de su Enmienda número 13 por lo que usted mismo ha citado, por dar coherencia a los dos textos legislativos.

Ustedes plantean ahí... plantean la supresión de la disposición adicional quinta, para que... en nuestra ley hay una... hay una enmienda -no se ponga nerviosa, señora Del Barrio- idéntica suya, que también votaremos a favor -la 13, también-, la número 13, que plantea... [Murmullos]. Yo la del Grupo Socialista no la he visto, creo que... y las he estudiado con detenimiento, ¿eh?, y no plantean eso, pero ustedes y el Grupo Ciudadanos sí. Y votaremos... En todo caso, aunque no nos diésemos cuenta decaería, porque... No habría ningún problema, para darle esa coherencia de la que hablaba el portavoz de Ciudadanos y que lo... lo relativo a la ley de salud pública esté en la ley de salud pública en lo relativo a la carrera profesional, y esté en la ley de carrera profesional, votaremos a favor de su Enmienda número 13, y plantearemos, además, cuando llegue el turno, la retirada de la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular, que planteaba una modificación respecto de esa disposición adicional quinta en aras a esa coherencia en los textos legislativos y que lo relativo a la carrera profesional vaya en la ley de carrera profesional y lo relativo a la condición de la ley de salud pública y del personal sanitario, su reconocimiento, se incorpore en la ley... en la proposición de ley que ustedes han presentado.

Usted ha mencionado, que creo que es el hecho determinante, respecto que es verdad que hay unas enmiendas que son muy parecidas entre las del resto de los grupos -yo le he dicho- al principio de su intervención una cuestión que, si bien en su Enmienda 18 también plantean un proceso extraordinario, usted ha mencionado un criterio que es el de la sostenibilidad. Y esa es la diferencia que está y que nos ha permitido llegar a un acuerdo con usted y que no nos ha permitido ni siquiera sentarnos a hablar con el resto de los grupos; y esa es la sostenibilidad que usted ha vinculado a la relación de la situación económica de la Comunidad.

Plantear una proposición de ley en los términos que la están planteando, en esa carrera extraordinaria, al resto de los grupos, eso sí que sería electoralismo, porque no sería sostenible. Y yo lo he dicho antes, acusan al Grupo Parlamentario Popular de electoralismo cuando somos el único grupo que está intentando poner límite a la implantación de una carrera profesional; un límite para el conjunto de la Función Pública, pero no... no nos vamos al máximo del coste que se puede plantear, sino implantamos la carrera profesional, la implantamos para el conjunto de los empleados públicos, para que suponga una mejora de sus condiciones económicas, abrimos la puerta a que el proceso pueda ser extraordinario, pero lo hacemos con criterios de sostenibilidad, y hablamos de unas cuantías económicas que la Junta de Castilla y León podría perfectamente acometer en el año dos mil veinte.

Lo que es electoralista es decir: no, mire, lo que ustedes plantean es poco, yo me voy al máximo. Y me voy, además, como hacen el resto de los grupos, me voy al 85A para el conjunto de los funcionarios públicos, como mecanismo extraordinario, simplemente por la antigüedad, sin evaluación de ningún tipo. Para todos café,



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27609

y eso... eso no es... eso no es electoralismo. ¿Qué es eso, señor Mitadiel? Eso es plantear la no sostenibilidad de las cuentas públicas a medio plazo.

Y esa es la principal diferencia que existe y que nos ha permitido llegar a un criterio -creo- acertado de acuerdo en enmiendas transaccionales, que suponen un ejercicio de sentido común, un ejercicio de sentido común. No "y yo más", ejercicio de sentido común.

Y mire, yo... es verdad que hay un turno después para las enmiendas transaccionales, pero creo que hemos admitido en esa transacción un número importante de sus enmiendas. Hay algunas en las que nos separaban algún fleco. Concretamente, y usted lo sabe, sus Enmiendas 21 y 22 básicamente son similares a la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular, en el que hablamos, como todos además, de reducir el período de desarrollo reglamentario de la ley de 9 a 6 meses, en el que ustedes introducen, a diferencia de lo que plantea el Grupo Popular, yo creo que bajo una situación de error, negociación y acuerdo. Claro, ustedes lo plantean porque han asumido íntegramente la posición de los sindicatos. La negociación, obviamente, tiene que existir, pero no se puede vincular a que exista el acuerdo, porque lo único que haría es dar una posición de predominio a esa negociación.

Y esa es la diferencia básicamente que existe entre la posición de este grupo y lo que ustedes básicamente han firmado, que, como digo, viene hablado por el conjunto de los sindicatos. Ha de existir negociación, eso es incuestionable, se tiene que negociar; sería bueno que se llegase acuerdo; pero, en ningún caso, una ley puede condicionar a que exista acuerdo. En eso creo que podrá perfectamente convenir conmigo, y, de ahí, le pediría que retirase sus Enmiendas 21 y 22.

Respecto a las cuestiones relativas al personal laboral, ya hemos debatido suficientemente al respecto. No es desarrollo normativo, es una cuestión de convenio colectivo. Y respecto a su referencia a la... a los procesos de estabilización, le digo lo mismo que le decía a la portavoz de Podemos: es verdad que ha habido un acuerdo en la Mesa de la Función Público respecta de los procesos de estabilización con el conjunto de los sindicatos, pero creemos que el mantener la ley, a diferencia de lo que plantean algunos grupos de suprimirlo, da una mayor seguridad jurídica, y, desde luego, lo que abunda no daña. Y por eso mantenemos los procesos de estabilización dentro del contenido de la proposición de carrera profesional.

Por tanto, las transacciones entendemos que las aprobaremos. Y del resto de las enmiendas que a usted le quedan vivas, le pediría que retirase la 21 y la 22, y votaremos a favor de su Enmienda número 13 y también de la Enmienda número 13 de Podemos, porque son idénticas y plantean la supresión de la disposición adicional quinta. Y anuncio también, ya de antemano, la retirada de la Enmienda número 4, relativa al Grupo Popular, porque sería incompatible al retirar la disposición adicional quinta. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Manuel Mitadiel Martínez.



Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. **27610**

CVE: DSCOM-09-000647

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Brevísimamente. Porque, además, como después hablaremos en las... en las transacciones... Únicamente por recordar, primero, que quedan algunos temas que considero de carácter técnico pendientes, como son el tema de la regulación de la homologación de la carrera profesional cuando vienen de distinto ámbilo... ámbito -perdón-. Y que creo que el tema de... de la obligación de permanencia en el grado correspondiente puede dificultar el que colectivos, que en estos momentos además yo creo que son mayoritarios en la Función Pública, puedan llegar hasta el Grado IV de la carrera profesional, y que deberían replanteárselo, porque creo que con la batería de enmiendas que hay presentadas tenemos oportunidades suficientes como para resolverlo. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Salvador Cruz García. No lo...

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No, no voy a hacer uso del turno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

¿Algún grupo... algún grupo quiere un turno de fijación de posiciones? ¿Sí? Pues por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias. Simplemente es para pedir la votación por separado de la Enmienda 1, 9, 16, 19, 20 y 21. [Murmullos]. 1, 9, 16, 19, 20 y 21.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos a continuación a las enmiendas del procurador don José Sarrión Andaluz. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas 1 a la 18. Así que, para un turno a favor, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, pues voy a usar poco tiempo, no voy a consumir los diez minutos, porque mis enmiendas son prácticamente idénticas a las de otros grupos. Mis enmiendas tienen dos orígenes: unas son los propios sindicatos, ante lo cual, estamos cumpliendo nuestra función de traer las posiciones del movimiento obrero a este Parlamento; y otra es la enmienda que procede de la asociación de indefinidos no fijos de la Junta de Castilla y León.

Estas enmiendas pretenden dar continuidad a nuestra posición. Quiero recordar que fuimos el primer grupo que anunció un voto contrario a esta proposición de ley en las Cortes de Castilla y León, durante su debate en Pleno. Y que nosotros, además, lo hicimos desde el principio y sin ninguna sorpresa. Nosotros planteamos



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27611

que esta... esta proposición de ley se estaba realizando de espaldas a los trabajadores. Que es fruto no ya de un acto electoralista, sino directamente de una ocurrencia por parte de la Junta de Castilla y León, que en cuatro años, en lugar de hacer lo que tiene que hacer, que era aquello a lo que se había comprometido en campaña electoral con el conjunto de trabajadores de la Administración, decide a última hora, y utilizando un mecanismo absolutamente anómalo, realizar una proposición de ley, a través de un grupo parlamentario, cuando debería ser algo, en primer lugar, objeto de la negociación colectiva, como patronal que es la Junta, y, en segundo lugar, oficializarlo a través de un proyecto de ley, que es lo que corresponde a una Administración.

Evidentemente, el hecho de que esto no haya sido una elaboración de la Consejería de Presidencia en colaboración con las Consejerías de Sanidad y Educación, sino que sea una ocurrencia a última hora del Grupo Parlamentario Popular, demuestra dos elementos: el primero es el lamentable estado en que se encuentra el Partido Popular este final de legislatura, y que demuestra las terribles diferencias, y diferencias de ritmo, que existen entre el Gobierno autonómico y el estado del grupo parlamentario; y en segundo lugar, el hecho de que aquello que la Junta, por la razón que sea, no ha querido hacer durante el tiempo de la legislatura, finalmente se intenta salvar malamente a través del grupo parlamentario, utilizando una estrategia absolutamente anómala, como es utilizar una debate de este tipo a través de una proposición de ley. Estrategia tan legal como extraña, tratándose del grupo que está dando su apoyo al Gobierno. Bien.

En todo caso, más allá de esta evidente improvisación a la que responde esta proposición de ley, nosotros, desde la Oposición, evidentemente, cumplimos la función que tenemos que cumplir: primero, criticar aquello del Gobierno que nos parezca criticable; y en segundo lugar, llevar la voz de los trabajadores afectados, como hemos hecho en este caso con estas enmiendas.

Ya lo dijimos en su momento, nosotros creemos que esta proposición de ley tiene seis grandes razones para ser rechazada:

En primer lugar, se vincula la carrera profesional al cumplimiento de objetivos de déficit. Se fía los derechos de los trabajadores en base a que aumenten unas entregas a cuenta que no se tiene claro que vayan a aumentar, con lo cual, lo que se está dejando claro es que, a diferencia de otras políticas de la Junta de Castilla y León, los derechos de sus propios trabajadores públicos quedan supeditados a diferentes situaciones fiscales o de entregas a cuenta en un futuro. De manera que ni siquiera tenemos claro que se pueda aplicar esta carrera profesional que estamos debatiendo.

En segundo lugar, fruto de esa decisión, completamente anómala, veloz y realizada sin ningún tipo de consulta sindical, lo que se termina imponiendo es un modelo de carrera profesional que se había pactado originalmente con los trabajadores no sanitarios del Sacyl en el año dos mil nueve; por cierto, carrera profesional que se encontraba paralizada desde el año dos mil diez, y solamente se consigue reabrir a través de un juzgado, en tercera sentencia de ejecución. Para la cual terminamos afirmando, por tanto, que tampoco hay garantías de su cumplimiento.

En cuarto lugar, hay clamorosos elementos de tremenda gravedad. Es decir, el insulto que se hace a nuestros profesores y profesoras cuando se les obliga a elegir entre los sexenios y la carrera profesional, en lugar de realizar una homologación

CVE: DSCOM-09-000647



DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27612

entre ambas escalas, que es lo que intentamos humildemente proponer, nos parece que no solamente es una ofensa, es que, además, creemos que quien ha elaborado esta proposición de ley no sabe realmente cómo funciona el ámbito de los sexenios en el ámbito educativo. Porque lo que están ustedes haciendo es condenar a nuestro profesorado a que se les terminen pasando todos los cursos con los que han conseguido hacer la carrera profesional hasta ahora; y, al obligarles a elegir entre un grado de carrera profesional y un sexenio, lo que están condenándoles es a no poder ejercer la carrera profesional como vienen haciéndolo hasta ahora, por la sencilla razón de que los méritos tienen más de diez años y, por lo tanto, ya no van a poder desarrollar esta carrera tal y como debería hacerse. Por eso lo que planteamos es una homologación entre ambas escalas, que es lo que nos parecería razonable.

Por otro lado, también elementos relacionados con la sanidad pública, como el hecho de que solo se mencionen las guardias no pagadas en dos mil nueve y no las que continúan, no las que serían consecuencia de dicho año. Pero muy especialmente también la ausencia relacionada con el colectivo de trabajadores indefinidos no fijos de la Junta de Castilla y León, un colectivo de unas 300 personas, de diferentes titulaciones, que fue demostrado en un juzgado que se encontraban bajo una situación de contratación en fraude de ley, quedando así declarada judicialmente una relación laboral indefinida con la Junta, y que se encuentran completamente desamparados, sin ofrecerles ningún tipo de solución.

Precisamente por este motivo traemos estas enmiendas, también para cuyo debate las sometemos; esperemos que se puedan alcanzar acuerdos que sean capaces de lograr una mejoría y que de verdad se aplique esta carrera profesional que la Junta lleva prometiendo desde hace años, la última vez en la campaña electoral de las últimas autonómicas. Y, aunque este sea mi deseo, ciertamente no parece que vaya a ser posible, puesto que parece que los acuerdos han sido tomados con anterioridad a esta Comisión. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En... para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. No se trata de reproducir los argumentos que he utilizado con el resto de los grupos, porque sus enmiendas difieren poco también, como usted perfectamente conoce, de las de... especialmente del Grupo Podemos y del Grupo Socialista, y también, en muchos casos, de las que ha presentado Ciudadanos, y que el Grupo Popular ha manifestado su posición en contra.

Yo sí le pediría, señor Sarrión, y me consta que usted lo suele hacer, que lea con detenimiento las enmiendas transaccionales que hemos presentado, porque creo que no las ha leído. Porque ha puesto usted el ejemplo de lo contrario de lo que pretendemos en la enmienda transaccional respecto a los docentes. Usted ha dicho que en la proposición de ley, y es verdad, en su redacción original, se planteaba que si un docente acudía a la carrera profesional y no accedía perdía los sexenios, porque era incompatible; y lo que planteamos en una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que está presentada y que, obviamente, tenemos la voluntad de que



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27613

se apruebe, es que los docentes puedan... puedan acudir a la carrera profesional, y en caso incluso de que la evaluación no fuese positiva, en ningún caso pierdan los sexenios.

Igual que planteamos una serie de mejoras para el personal fijo discontinuo, o, por ejemplo, también para que en los casos de promoción interna o turno libre el funcionario que consiga esa promoción interna o turno libre arrastre a la escala superior la carrera profesional que ha obtenido en la inmediatamente inferior. Por tanto, creo que son mejoras sustanciales, que van además -creo- en la línea de lo que todos los grupos han presentado, y que decae un poco respecto del debate que usted ha dicho respecto a la docencia. Porque lo que estamos planteando es que no que sean complementarias, pero que sea compatible el acudir a la carrera profesional y, en el caso de no acceder a la misma, que en ningún se pierdan los sexenios. Y creo que por eso quería hacerle una... una referencia a ello.

Usted ha hablado de los indefinidos no fijos, que es un colectivo, efectivamente, minoritario, en el que somos conscientes de que hay una problemática en aquellos que no han obtenido una sentencia judicial -porque la proposición de ley habla de indefinidos no fijos reconocidos por sentencia-. Ese... ese colectivo ya es menor que el que usted ha cuantificado en torno a 300 personas, estaríamos hablando de en torno a unos 180 trabajadores. Y es verdad que la ley no contempla una solución para ese problema, pero deja abierta la vía a que puedan tener una solución, que no es otra que el reconocimiento por sentencia de su condición. Es verdad que queda ese personal, al que... al que hemos estado viendo posibilidades, pero, como tal, como categoría profesional no existen los indefinidos no fijos, solo existen los indefinidos no fijos reconocidos por sentencia judicial.

Y es verdad que hay una problemática ahí, que afecta además a un personal que presta servicios además especialmente en el Sacyl y en determinados ámbitos informáticos; que lo hemos trabajado, créame; que somos conscientes de que la problemática existe, pero que es muy difícil en un texto legislativo acomodar todas las circunstancias que se pueden dar en el ámbito de la Función Pública. Somos conscientes de que hay otros temas que se pueden mejorar reglamentariamente y también fuera del ámbito del desarrollo reglamentario, vinculados a la docencia, pero no podemos dar cobertura a todas y cada una de las situaciones que se pueden plantear en una proposición de ley, que, en definitiva, y yo creo que convendrá conmigo, puede que llegue un poco tarde, pero va a suponer una mejora sustancial de las condiciones laborales del personal que presta servicios para la Administración.

Y, en todo caso, que hemos presentado nosotros. Ustedes, le digo lo mismo que al resto de los grupos, presentaron para que un colectivo minoritario asumiese una carrera profesional vinculada a la del Sacyl, en el máximo nivel y para 1.700. Nosotros queremos una carrera profesional para el conjunto de la Función Pública, y creo que con las transacciones que hemos presentado mejoramos el texto, y vamos a hacer posible que esto sea una realidad para el conjunto de los funcionarios de Castilla y León, que puedan ver mejoradas sus condiciones retributivas y abriendo además la... la puerta a que el proceso pueda ser extraordinario y con mejoras sustanciales que plantearon inicialmente los sindicatos, antes de su propuesta maximalista, que, como yo he dicho antes, para nosotros es insostenible y que no podemos aceptar.

Desde luego, el electoralismo lo llevaríamos a efecto si aprobásemos sus enmiendas y dijésemos que era sostenible implicar una carrera profesional sin

Comisión de la Presidencia



DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27614

IX LEGISLATURA

evaluación, para todo el mundo, al máximo nivel y para el conjunto de los funcionarios. Eso no es así, y, en ese ejercicio de responsabilidad, queremos una carrera profesional que sea realista, que mejore las condiciones retributivas del conjunto de los empleados públicos y que se puede mejorar con las transacciones que hemos presentado con el Grupo Ciudadanos. Y creemos que va a ser un paso adelante para el conjunto de la Función Pública, en el que, al menos -yo lo he dicho al resto de los grupos-, creo que por responsabilidad nadie debía oponerse y por un ejercicio de responsabilidad el resto de los grupos tenían al menos que abstenerse. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Simplemente decir: precisamente el hecho de que hayan tenido que trabajar las cuestiones relacionadas con el ámbito educativo o el sanitario en el ámbito de las transaccionales lo que demuestra es que la proposición de ley se hizo mal. Que se hizo mal porque fue producto de un cabreo, porque fue producto de una improvisación por parte de su grupo parlamentario, que observó que se terminaba la legislatura, que la Junta, el Gobierno autonómico, no había hecho aquello a que se había comprometido, y ustedes se dieron cuenta de que tenían un problema en este año electoral. Y han intentado hacerlo, evidentemente, mal. Porque cuando las cosas se hacen con prisa, a pesar de haber tenido cuatro años, se terminan haciendo mal.

Los colectivos... el colectivo de los indefinidos no fijos, del que hablábamos, que, efectivamente, es un sector que no existe tal y como viene definido en la propia Administración, sino que es creado por una sentencia judicial, lo es porque la Junta incurre en una ilegalidad, en una ilegalidad, y es que estaba contratando en fraude de ley a cientos de trabajadores. La cosa empieza con un colectivo del Sacyl y continúa también con otras personas que, aunque no hayan judicializado su situación, se encuentra en el conjunto de las consejerías. Y eso se llama ilegalidad. Es decir, la Junta ha actuado como una mala patronal. Ha actuado como un patrón que utiliza incorrectamente el Derecho Laboral, incorrectamente, porque estaba teniendo a trabajadores en posiciones que deberían tener un carácter eventual, y lo estaba utilizando para funciones que deberían ser entendidas con un carácter indefinido.

Es decir, aquello que normalmente motivaría una indignación en cualquier colectivo social si lo hiciera cualquier empresario privado, de cualquier ramo, de nuestra economía, es lo que ha estado la Junta de Castilla y León contra sus propios trabajadores. Y ahora lo que tiene es un tremendo problema, porque son trabajadores a los cuales ahora se quiere sacar, después de décadas en algunos casos, de personas que llevan durante décadas en algunos casos, viviendo de estos tipos de empleo, insisto, ilegales, por culpa de la Junta de Castilla y León, ahora se pueden encontrar que no tienen ni una sola forma de tener asegurada su permanencia en el puesto de trabajo.

Porque, además, me consta que ustedes ni siguiera están trabajando con este colectivo. Este colectivo ni siguiera ha conseguido ser recibido por parte de la Junta

Comisión de la Presidencia



DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

de Castilla y León. Cuestión que, por cierto, yo les invito a que sean recibidos por

CVE: DSCOM-09-000647

IX LEGISLATURA

Pág. 27615

parte de la Consejería, y a que si ustedes consensuan una solución, tanto con estos trabajadores como con los sindicatos, yo les garantizo que no solamente me abstendré y no votaré en contra de esta proposición de ley, sino que, además, si son capaces ustedes de llegar a consensos, tendrán el voto favorable de Izquierda Unida para esta proposición de ley. Nosotros ponemos a disposición nuestras enmiendas para que sean transaccionadas con estos trabajadores y con sus representantes legales, y les aseguro que si llegamos a un... a algún tipo de solución con este colectivo, no solamente tendrán nuestra abstención, tendrán nuestro voto favorable. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Salvador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias... gracias, señora presidenta. El Grupo Popular sí se ha reunido con ese colectivo; y creo que la Junta de Castilla y León también, pero el Grupo Popular seguro, y le digo que se ha reunido con este colectivo de trabajadores. Usted ha reconocido cuál es la problemática: es que no existe esa categoría; solo la tienen la categoría los que han obtenido sentencia. Créame, y no lo digo yo, se lo puede decir... Antes me citaba... me citaba el señor Mitadiel como el negociador; es un término que no me gusta mucho, me recuerda a una película -bastante buena, por cierto-, pero, desde luego, le hemos dado vueltas a esa situación; crea que no ha sido una cuestión que se haya quedado en el tintero y que no hayamos analizado; pero el problema es que no existe esa categoría, es que no existe. Entonces, ¿darle una solución a ese problema? La obvia, la que tienen abierta, es el reconocimiento por sentencia, es la que... Al final, la ley habla de fijos discontinuos reconocidos por sentencia judicial; y esa es la realidad.

Pero, desde luego, que sepa usted que se ha presentado por parte del Grupo Popular, y que estamos abiertos de aquí al Pleno a analizar cuestiones para sumar más grupos parlamentarios; la negociación no se cierra con un grupo en un tema muy puntual. Es difícil, es un tema que le hemos dado vueltas, y no creo que sea fácil poder llegar a una solución. Pero, desde luego, con mi colaboración, yo me siento con usted, y analizamos posibles soluciones para este colectivo en el ámbito de lo que usted ha manifestado de sumarse en positivo a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, en el que usted ha planteado que, si se resolviese esto, votaría a favor. Yo no tengo ningún problema en sentarme con usted y ver alternativas, no solo por el voto, sino por resolver un problema que sabemos que está ahí y que es un problema real; eso somos perfectamente conscientes.

Y, en todo caso, me congratula que por lo menos su posición no sea tan contraria como la del resto de los grupos cuando habla de que... de que es más que posible una abstención de su grupo parlamentario. Porque, claro, después de lo que hemos visto aquí en el debate de hoy, al final, le tengo que decir que usted representa hoy en el seno de esta Comisión el criterio de la coherencia de la izquierda, que se ha tirado al monte, como decía, y usted me parece, desde luego, coherente su planteamiento. "Oiga, si ustedes son capaces de resolver este problema, yo me puedo sumar al voto



4 de marzo de 2019

IX LEGISLATURA Pág. 27616

CVE: DSCOM-09-000647

Comisión de la Presidencia

favorable". Y, desde luego, yo no tengo ningún problema en sentarme con usted, señor Sarrión, y analizar esa posibilidad; seguramente el portavoz del Grupo... el viceportavoz del Grupo Mixto me va a decir lo mismo -estoy casi convencido-, porque ya me lo ha dicho, porque ya me lo ha dicho. Y yo estoy abierto, pero soy consciente de que este un tema bastante complejo. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Algún grupo desea un turno de fijación de posiciones con estas enmiendas? ¿Sí? Por parte del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Natalia.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí, para pedir la votación por separado de la Enmienda 1 y la Enmienda 9.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos a continuación a las enmiendas del procurador don Luis Mariano Santos Reyero. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas 1 a 17 del señor procurador don Luis Marianao Santos Reyero. Por lo tanto, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos para un turno a favor.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Antes de nada, que... decir que, a pesar del vaticinio del señor De la Hoz que hacía al principio de esta Comisión, la verdad es que yo no me he divertido mucho, tengo que confesárselo. La verdad, a mí no me ha producido especial... especial divertimento este... esta Comisión, y tengo que decírselo como tal. No voy a entrar demasiado en las enmiendas que presenta la... mi grupo, entre otras cosas porque, como usted bien ha reconocido, han reconocido en las diferentes intervenciones, son fruto de las diferentes reuniones con los colectivos sindicales. Es decir, yo, que siempre he estado escuchándoles a ustedes hablar de las bondades del diálogo social, de reunirse con los diferentes sindicatos, claro, usted lo primero que ha hecho ha sido echarnos en cara que nos hayamos reunido con los sindicatos y que les hagamos caso; lo cual también, bueno, pues parece evidente. Desde luego, nosotros sí que les vamos a hacer caso, y sí que les hemos hecho caso. Lo que nos parece lógico es que, cuando alguien intenta consultar sobre un tema que sobre todo tiene cierta incidencia, o sobre todo incide en los trabajadores de la Junta, lo más... lo más lógico parece ser escuchar a los trabajadores de la Junta, y en este caso a los sindicatos, ¿no?

Nuestro grupo de enmiendas versaba fundamentalmente sobre aspectos de la carrera profesional. Aquí se ha hablado mucho, nosotros hemos seguido prácticamente a pies juntillas lo que nos decían sindicatos, los sindicatos mayoritarios (CSIF, UGT, Comisiones Obreras), porque nos parecía que era lo lógico escuchar sobre todo a aquellas personas que tienen mayor conocimiento y que tienen sobre todo la incidencia final en lo que... en las decisiones que vamos a tomar. Es decir, parecería ilógico tomar decisiones en esta... en esta Cámara sobre cuestiones planteadas a determinados colectivos sin preguntarles a los colectivos; me parece, desde luego, bastante absurdo hacer eso.



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27617

Y como nosotros no creíamos ni queríamos ser absurdos, pues es verdad, les hemos escuchado y hemos llegado a acuerdos con determinadas enmiendas que hemos presentado; ustedes sabrán sin consideran que son suficientemente buenas o que no lo son, o que no se pueden transaccionar, lo cual también desde nuestro punto es respetable.

El segundo grupo de enmiendas, sobre lo que ustedes también han estado hablando y han estado diciendo, y a mí es... además a mí me ha resultado... me resulta realmente peculiar porque esto se lo he oído ya decir también al presidente de la Junta, y yo no sé si eso es... digamos que es un criterio para, de alguna forma, no tenerles en cuenta, pero decir ustedes que es que se refieren a trabajadores, a solo 1.500 trabajadores... bueno, mire usted, yo a mí me importaría aunque solo fueran 50 trabajadores. Yo creo que la labor del legislador es, desde luego, intentar llegar a todas las personas, y por el mero hecho de que sean 1.500... Claro, es que por ese mero... por esa misma... esa misma, digamos... ese mismo razonamiento, probablemente ustedes tampoco tengan que tener en cuenta aquellas cosas que, de alguna forma, provienen de la UPL, porque, claro, como son 18.000... solo 18.000 votos, pues probablemente tampoco tengan ustedes que tenerlo en cuenta. Yo creo... yo creo que es importante. Y si tiene que ser la UPL quien tenga que defender a las minorías, pues, desde luego, no se preocupe, que nosotros lo haremos, y además lo hacemos con mucho gusto.

De todas formas, cuando usted habla de que nosotros legislamos o que hemos intentado legislar para un grupo muy limitado de 1.500, desde luego, ustedes no han estado muy lejos, porque también han... -de alguna forma- han transaccionado, y han entrado también en ese juego, que para ustedes era muy perverso, pero que de alguna forma se han unido a él, porque mañana vamos a presentar, o se va a presentar, esa ley, en la que probablemente ustedes van a transaccionar o van a modificar pequeñas cuestiones; en las que probablemente también le digo... decía el señor Mitadiel que no se podía hablar, yo creo que ya se puede hablar, porque están registradas, por lo tanto, yo digo que a alguna cosa nosotros nos podremos sumar también de esas transacciones que ustedes han planteado, aunque no hayan contado con nosotros. Porque a nosotros lo que nos importa fundamentalmente, sobre todo, sobre todo, es que las cosas que las que se... que se decidan al final sean para la mayoría, ¿no?

Y la tercera cuestión, y esa sí que... -ya lo ha dicho usted, y lo ha anticipado- la tercera cuestión de... Yo no sé si al señor... si al señor de Villaquilambre no le gusta lo que yo le digo, pero bueno, si no le gusta, lo siento, lamento que no sea de su gusto y de su placer. La tercera cuestión, o el tercer bloque, desde luego, se refiere fundamentalmente a lo que ustedes han... ya usted ha anticipado anteriormente, que son a los trabajadores indefinidos no fijos. Se lo he planteado, se lo vuelvo a plantear, si quiere se lo puedo plantear en los mismos términos que lo ha hecho el portavoz del Grupo Mixto, a mí me es indiferente.

Yo creo que lo que estamos hablando es de dar solución... de dar solución a un problema que no han generado ellos, es dar solución a un problema que se ha generado en esta Casa, que se ha generado desde la Junta de Castilla y León, se ha generado desde la Junta de Castilla y León -bien, no desde las Cortes, sino desde la Junta-, pero se trata... Oiga, ustedes... ustedes, por mucho que intenten distanciarse, creo que, hasta el momento, son el partido que sustenta al Gobierno, ¿no? Por lo



Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27618

CVE: DSCOM-09-000647

tanto, entiendo que también tendrán cierta corresponsabilidad, por lo menos ideológica, entiendo, no lo sé. Por lo tanto, creo que estamos en la obligación de dar una solución a un problema que han generado ustedes. Es decir, y si lo han generado, o lo ha generado el Partido Popular, o lo ha generado la Junta de Castilla y León, deberíamos de buscar la solución. Es muy difícil decir a esos trabajadores, sean 100, sean 150, sean 25, sean solamente 2, que se van a ir a la calle porque hay una práctica abusiva de la Junta de Castilla y León que además les ha dejado ahora en el limbo jurídico.

Yo, desde luego, no tengo ni siquiera... bueno, no quiero, pero no tengo tampoco la cara para presentarme ante ellos y decirles que no tienen solución, señor Salvador. Es decir, que usted diga aquí que no hay ninguna solución realmente es muy duro, es muy duro, ¿no? Y yo, desde luego, agotaré todas las posibilidades para que esto sea así. Es más, para mí es fundamental. Repito, estos tres colectivos son fundamentales. Y como estos tres colectivos son fundamentales, y a estos no se les da ninguna solución, pues, hombre, a mí me resulta difícil llegar a acuerdos más allá de pequeñas... pequeños apoyos a alguna transaccional que ustedes han presentado al Partido Ciudadanos, que -repito- podemos llegar a acuerdos.

Por lo tanto, bien, yo espero que, como decía el señor Sarrión, seamos capaces de llegar a algún tipo de acuerdo de aquí al final y que podamos sumarnos todos, y salvemos realmente los problemas que tiene ese colectivo, ¿no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Y con brevedad, porque hay una parte de los argumentos, y usted lo sabe, don Luis Mariano, que es reiterativa respecto a sus enmiendas. Pero usted ha planteado dos cuestiones, una que yo suponía que iba a hacer, y ya se lo estaba planteando a su compañero del Grupo Mixto, relativa a los indefinidos no fijos. Yo quiero matizarle: yo no he dicho que no haya solución, yo he dicho que no es fácil, es lo que he dicho. Si hubiese dicho que no había solución no le habría ofrecido poder sentarme para estudiar alguna solución, pero yo digo que no es un asunto... no es nada fácil, por las circunstancias, porque no existe esa categoría como tal, como indefinidos no fijos. Pero bueno, yo le digo lo mismo que le he dicho al portavoz del Grupo Mixto, que está... yo estoy dispuesto a sentarme y buscar alguna solución, que puede ser difícil, con el ánimo de intentar sumar a esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular un mayor acuerdo, que creo que siempre es algo positivo, porque, en definitiva, nuestra proposición de ley lo que implica es una carrera profesional para el conjunto de los funcionarios públicos.

Y digo esto porque es verdad que nosotros nos hemos referido a que representan un grupo minoritario. Hombre, si uno analiza los 87.000 funcionarios de la Administración autonómica, 1.500 representan aproximadamente el 1,6 % o el 1,7 %, lo que, efectivamente, usted está en su derecho de representar -y hace bien- a cualquier colectivo, como nosotros también nos hemos reunido con esos colectivos, hemos tenido reuniones. Pero, hombre, entendemos que, cuando uno plantea el



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27619

implantar una carrera profesional, lo lógico y lo sensato es implantarla para el conjunto de los funcionarios públicos, no única y exclusivamente para esos 1.700, que es lo que ustedes planteaban en la proposición de ley que firmaron el resto de los grupos con representación política en esta Cámara, y además llevar la retribución de ese colectivo -de una forma muy legítima- al máximo nivel, dentro de las carreras profesionales que están recogidas y reguladas en la actualidad, al nivel... al grado 85A. Es legítimo, por supuesto. Nosotros no lo compartíamos y por eso no firmamos esta proposición de ley. Y entendíamos que era mejor implantar la carrera profesional para el conjunto de los empleados públicos y no solo para ese colectivo.

Ha hecho usted referencia a lo que puede ser también el debate de mañana. Yo a eso no me voy a referir, porque mañana lo haremos, pero en todo caso creo que las reivindicaciones de ese colectivo al que usted ha hecho referencia vaya a tener, no en total, pero una parte van a quedar recogidas en ambos textos, de resultar aprobados.

Y... y para terminar, permítame, cuando dice que usted representa a una minoría de León... No, usted representa legítimamente lo que los leoneses han querido -tiene usted un resultado electoral-, pero usted lo que sí hace es pedir, básicamente y en exclusiva, para León; es decir, la minoría de León quiere llevar la mayoría a León. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En... en turno de... de réplica, tiene la palabra el señor Luis Mariano.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

De forma... de forma breve, porque estaba usted yendo por el buen camino, señor Salvador Cruz, y al final lo ha estropeado... lo ha estropeado en el final de su... de su intervención. Yo represento como usted, lo que usted representa a los ciudadanos de Salamanca, que es su circunscripción. Bueno, bien, que... Escuche. ¿Quiere venir usted aquí, señor De la Hoz, a hablar o... o puedo hablar yo? Usted representa... representa lo que... lo que le vota en su circunscripción, que es Salamanca, y yo... y yo lo respeto, porque sabe que... que a mí, realmente, Salamanca está dentro de lo que... de lo que a mí me gusta defender como marco territorial, ¿de acuerdo? Por lo tanto, ahí yo no voy a entrar.

Yo lo único que le digo es que para mí es tan importante... ¿ve?, es que esa es la diferencia. Para usted... usted lo hace... claro, lo hace todo pensando sobre todo en... en la capacidad de... de votos, entiendo, porque, claro, a usted... a usted no le importa... no le importa un colectivo porque es de 1.500... de 1.500 profesionales, pero -se lo he explicado- a mí me interesa cualquier colectivo y sea del número que sea. Desde luego, no... no tengo absolutamente ningún tipo de problema con respecto a su número, porque me parece que estamos aquí para legislar; sí, para la mayoría, pero también para la minoría, señor Salvador Cruz. Desde luego, para la mayoría y para la minoría.

En cualquier caso, las soluciones dice usted que son difíciles, pero existen. Yo no... no le entiendo. ¡Pues no sé qué estamos haciendo aquí! Claro que nos podemos sentar, nos podemos sentar. Si estoy seguro que el señor Sarrión, como yo, nos podemos sentar cuando usted quiera. Usted nos dice que hay solución y



DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

que la solución es difícil. Oiga, para un partido con esa capacidad como la que tiene

CVE: DSCOM-09-000647

Pág. 27620

el Partido Popular, oiga, las soluciones fáciles no tienen que ser muy atractivas; lo importante son las soluciones difíciles, porque eso... eso es lo que indica que tienen ustedes capacidad y vocación de Gobierno. Por lo tanto, sentémonos no solamente con el procurador de... de Izquierda Unida y el de la UPL, seguramente que con... con los demás procuradores o portavoces de los grupos. Sentémonos y busquemos esa solución, por muy difícil que sea, pero demos esa solución, porque para eso estamos aquí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidenta. La verdad, don Luis Mariano, que usted ha tergiversado mis palabras, y al final ha acabado reconociendo que cuando hay situaciones difíciles lo mejor es que gobierne el Partido Popular, porque... porque tiene soluciones para las situaciones difíciles. Es verdad. Es decir... [murmullos] ... este país ha... ha acudido a gobiernos del Partido Popular cuando las situaciones eran difíciles; para cuando están las cosas fáciles ya están otros que lo joroban, todo lo estropean, y nos vuelven a llamar los españoles para resolver las situaciones complejas. Lo ha dicho usted, ¿no?

Hombre, no tergiverse. Yo no he dicho que este partido no se preocupe de los colectivos más pequeños, ni de los indefinidos no fijos ni de los veterinarios y farmacéuticos, que eran como colectivo lo que representaba su proposición de ley; lo que he dicho es que este partido... y lo que ha presentado en la proposición de ley, que implica y engloba a todos. Nosotros no dejamos fuera ni a los farmacéuticos ni a veterinarios ni a los fijos discontinuos reconocidos por sentencia. Es verdad que los que no tienen la sentencia es una situación difícil, pero no me diga que los abandonamos, porque yo me estoy ofreciendo aquí a sentarme con ustedes e intentar, de aquí al Pleno, analizar una posible solución para este colectivo, que es... ese sí que es muy pequeño, estamos hablando... pero es importante, y como es importante hay que dedicarle tiempo y hay que analizarlo.

Pero no tergiverse usted las palabras y diga que yo me olvido. No, los que se olvidaron del resto de los funcionarios públicos fueron ustedes; fueron ustedes, cuando presentan una proposición de ley, muy loable, muy legítima, en el que piden la carrera profesional para veterinarios y farmacéuticos, y la llevan al 85A. Solo para ellos; ni para el resto de los funcionarios públicos, ni para los servicios generales, ni para los docentes que no tienen sexenios. De eso ustedes se olvidaron. Y nosotros tenemos una proposición de ley para el conjunto de la Función Pública.

Yo no he dicho que haya que menospreciar a ningún colectivo. Lo que sí he dicho es que la propuesta del Grupo Parlamentario Popular engloba a todos. La suya, la que ustedes presentaron, solo se acordaba de un colectivo, que -le sigo diciendoes muy importante, que tiene funciones muy importantes en el ámbito de la Administración autonómica y que es tan importante que este grupo se ha reunido con ellos también, y muchas veces, y que hemos intentado llegar a acuerdos con ellos, pero su

CVE: DSCOM-09-000647



DS(C) - N.º 647

Comisión de la Presidencia

4 de marzo de 2019

Pág. 27621

IX LEGISLATURA

proposición de ley, y la de todos los grupos, solo, exclusivamente, afectaba a ellos. Ni siquiera habla para nada de los fijos discontinuos, señor Santos Reyero. Ahí no se acordaron de los fijos discontinuos. Se acuerda de los fijos discontinuos cuando se reincorporan los fijos discontinuos, reconocidos por sentencia, en la proposición de ley del Grupo Popular. Ustedes ni se acordaron, para nada. Solo se acordaron de un colectivo; que es muy legítimo, pero, hombre, no nos dé lecciones; no nos dé lecciones, porque nuestra proposición es global, para el conjunto de la Función Pública, y la suya era para un grupo reducido de funcionarios de la Administración autonómica. Muy legítima, pero minoritaria. Y permítame que se lo diga.

Y sigo abierto a sentarme con ustedes. Ningún problema. Y con el resto de los grupos, si manifiestan su voto favorable a la proposición de ley si resolvemos el asunto de los fijos discontinuos. Este grupo no tiene ningún problema en dialogar con todos para buscar el máximo consenso. Y además usted ha manifestado... Súmese a las transaccionales, porque sabe que esas transaccionales mejoran el texto y mejoran, además, parte de las reivindicaciones que usted ha defendido. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Algún grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones con respecto a estas enmiendas? ¿Sí? La señora Natalia del Barrio.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí. Para pedir la votación por separado de las Enmiendas 2, 6, 7, 9, 13 y 15.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. Pasamos a continuación al... al debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas 1 a la 6. Por tanto, para un turno a favor, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Y... y vamos de nuevo a hablar de responsabilidades y de irresponsabilidades. Con responsabilidad, y tras lógico debate interno y externo, se presentó la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular. [Murmullos]. Y por qué no... Perdón.

Sí. Les decía de responsabilidades e irresponsabilidades en torno a la elaboración de enmiendas. Nosotros, tras la presentación del texto, nos reunimos con, al menos, los mismos sindicatos y los mismos representantes de trabajadores y las mismas situaciones... asociaciones que el resto de grupos parlamentarios. Nosotros estudiamos sus reivindicaciones, las analizamos y las plasmamos, en la medida de lo posible y de forma responsable, en enmiendas. Otros, no sé si a última hora y deprisa, corriendo -yo no... no seré yo el que lo diga-, se limitaron a pedirlo por favor en Word para no tener siquiera que aplicar un corrector de PDF, y las presentaron.

Bien, fruto de ese trabajo responsable, fruto del diálogo con los agentes sindicales y después de escuchar a algunos de los colectivos, presentamos nuestras



DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27622

enmiendas, que corrigen en parte... y no tenemos problema en reconocerlo, porque en eso consiste la negociación, evidentemente: en presentar un texto, escuchar a quien lo presenta y, en la medida de lo posible, atender sus reivindicaciones. ¿Pudimos atender todas? No. Otros no les... no han tenido ningún problema en atender todas y más de las que les han presentado.

Nosotros actuamos de forma responsable, y, sabiendo que, evidentemente, las reivindicaciones de los sindicatos eran y son absolutamente legítimas, lo cierto es que, desde el punto de vista presupuestario, son en este momento absolutamente inasumibles y que nosotros -como antes les he dicho, tenemos vocación de seguir gobernando esta Comunidad Autónoma- no podemos actuar de forma irresponsable. Y repito, quienes evidentemente no tienen esperanza alguna en gobernar esta Comunidad Autónoma no tienen problema alguno en actuar de forma irresponsable, prometiendo la luna a quien saben no se le puede prometer.

Fruto, como decía, de ese diálogo, han sido presentadas seis enmiendas, tres de las cuales han sido transaccionadas con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, al cual -adelanto ya- agradecemos esa voluntad de diálogo para completar también el texto que se presentó en su día; y tres se mantienen vivas en este momento. Las tres transaccionadas no voy a hablar de ellas, hablaré después, en el turno de la presentación de las enmiendas transaccionadas; y permítanme que hable de la 2, de la 4 y de la 6.

La Enmienda número 2, fruto del diálogo que mantuvimos con los representantes de los trabajadores del personal docente de nuestra Comunidad Autónoma, evidentemente, estos nos trasladaron su reivindicación de que fuese... de que recibieran la carrera profesional y se mantuvieran los sexenios, algo que nos hubiera encantado aceptar, pero es económicamente inasumible. Lo que sí, evidentemente, planteamos a través de nuestra enmienda, después de hablar con ellos, es el hecho de que aseguremos que en ningún caso nadie va a perder sus sexenios en el caso de que no cumpla con los requisitos establecidos para obtener la categoría de la carrera profesional. Es decir, que, en el caso de que quien esté percibiendo los sexenios opte por la carrera profesional y no cumpla con los requisitos de la convocatoria para alcanzar la categoría correspondiente, tenga el derecho a seguir percibiendo los sexenios.

La siguiente Enmienda es la número 4. Enmienda número 4 que nosotros presentamos en su momento para incorporar alguno de los aspectos de la proposición de ley presentada por el resto de los grupos parlamentarios, pero que en ese momento retiramos para aprobar las Enmiendas 13 del Grupo Parlamentario Podemos, y 13 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que proponen la supresión de esta disposición adicional quinta. ¿Para qué? Pues para que estos aspectos queden regulados en la proposición de ley de salud pública, presentada por el resto de grupos parlamentarios.

Y la última. La última Enmienda es la número 6, que, íntimamente relacionada con la 1 -que después hablaremos en las transacciones-, lo que plantea es la reducción del plazo para elaborar el reglamento de nueve meses, establecidos inicialmente, a seis, y además la obligación de que se negocie en el seno de la Mesa General de los Empleados Públicos. Al respecto de justificar el por qué inicialmente dijimos nueve y por qué ahora decimos seis. Dijimos nueve única y exclusivamente por el hecho de que había convocatoria electoral, y ahora reducimos a seis sabiendo que va a

CVE: DSCOM-09-000647



Pág. 27623

CVE: DSCOM-09-000647

DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

ser harto difícil dar cumplimiento a esta previsión. Porque, no nos engañemos, hay elecciones, hay que convo... hay que constituir un nuevo gobierno y hay que poner a trabajar al nuevo gobierno. Hacer eso en el plazo de seis desde la aprobación de la ley, ciertamente, es complicado, sabiendo que el desarrollo reglamentario queremos, conjuntamente con los sindicatos, que pueda ser pactado con... con estos. Y, además, esto enlaza también con una de las enmiendas transaccionadas con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos de que la carrera profesional pueda ser convocada en el año dos mil diecinueve.

Señor Martín, voy concluyendo, no tenga usted... [murmullos]... no tenga usted prisa, señor... señor Martín. Yo entiendo... yo entiendo... [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Voy a concluir, pero, de verdad, convendría... convendría, sobre todo para bien... para su bien, que estén ustedes más tranquilos. Ya queda poquito de legislatura, estén ustedes tranquilos, no pasa nada. Estamos aquí para debatir. Enriquece el debate, pero, por favor, tranquilícense, que no pasa absolutamente nada, no pasa nada. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

De verdad. Le prometo que no pasa nada, ¿eh? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vamos a ver. ¿Algún... algún grupo quiere un turno en contra? ¿Sí? Vale. ¿Algún grupo más va a utilizar este turno en contra? ¿No? Bueno, pues por un tiempo... por un tiempo... [Murmullos]. Vamos a ver, por un tiempo... Por favor, dejen, por favor de... por favor, pero... ¿No nos podemos comportar? Por favor. [Murmullos]. Vamos a ver, en un... A ver, en un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy rápidamente, y en la idea de oposición constructiva, la posibilidad de... de aceptar una transacción que propongo a la enmienda... en la Enmienda número 1, en el sentido de que la primera convocatoria, que debe realizarse antes del treinta y uno de diciembre de... de dos mil diecinueve, por fin se reconoce esta posibilidad, sea la primera convocatoria extraordinaria, y, en el segundo párrafo, en vez de "en años sucesivos se podrá convocar la carrera profesional", "en años sucesivos se convocará la carrera profesional para todos los empleados públicos, siempre y cuando no se produzca una alteración sustancial", que coincide básicamente con la transacción número 2 que se... que se propone por los grupos Partido Popular y Ciudadanos.

Comisión de la Presidencia

- d- 2010

4 de marzo de 2019

Pág. 27624

IX LEGISLATURA

Y una... una aclaración muy rápida. Vamos a ver, el Grupo Popular en los últimos 32 años nunca ha hecho nada, simplemente han venido a cobrar dietas. Porque el Grupo Popular todo el trabajo que ha presentado en esta Cámara está hecho directamente por los trabajadores de los que estamos hablando, los empleados públicos de la Junta de Castilla y León. Tanto es así que hasta yo mismo, como funcionario de la Junta de Castilla y León, he hecho, sin que me lo dijeran -por supuesto-, he hecho muchos papeles que luego se ha presentado aquí como iniciativas del Grupo Popular. Y, en concreto, por don Francisco Aguilar, y él lo sabe muy bien. Eso para que quede claro.

En segundo lugar, el Grupo Popular nunca ha funcionado peor que ahora. Y es por lo mismo que dice una persona que ha pertenecido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Mire, le llamo por favor que se centre...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Estoy hablando... estoy hablando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Mire, perdone, mire...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en relación a los funcionarios públicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Mire, perdone un minuto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y la carrera profesional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Le llamo que vaya a...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No me interrumpa o páreme el tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

No, no. Mire, perdóneme un minuto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Páreme el tiempo. Páreme el tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Yo sí que le puedo interrumpir, que creo que soy la presidenta, ¿vale?



DS(C) - N.º 647 4 de marzo de 2019

Pág. 27625

CVE: DSCOM-09-000647

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Páreme el tiempo. Páreme el tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Oiga, por favor, le llamo al orden, ¿eh? Le llamo al orden.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Páreme el tiempo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Por favor, le pido que se centre usted en las enmiendas. ¡Y no le voy a parar el tiempo!

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Estoy hablando de la carrera profesional, y por eso digo que el Grupo Popular nunca ha funcionado peor, porque no tiene, como dice una miembro de su... de ese grupo, ni convicción, ni ilusión, ni capacidad, ni palabra, y carece completamente de liderazgo. Por eso esta proposición de ley se la ha preparado, como siempre, la Junta de Castilla y León. Se la ha preparado la Consejería de Presidencia.

El problema es que el consejero de Presidencia le ha metido un gol al candidato a la Junta de Castilla y León por el Partido Popular preparándole esta chapuza de proposición de ley. Tal... tal chapuza, tal chapuza que, de ocho artículos que tenía la proposición de ley preparada por la Consejería de Presidencia, han tenido que presentar nada menos que seis enmiendas para... para reparar un poco. Pero son tan inútiles el Grupo Popular, que solo sirve para cobrar dietas, que también las enmiendas se las han tenido que preparar en la propia Consejería. Y les han vuelto a meter otro gol. Y, al final, han tenido que llegar a esta transacción con Ciudadanos como consecuencia, ¿de qué?, de las peticiones de ese colectivo que representa solo el 1,7 %, pero que debe tener un peso para el Grupo Popular, en su marianismo, igual que el Espíritu Santo, en el sentido de que les inspira... Bueno, por cierto, han tenido que retirar, de bien que han hecho el trabajo, han tenido que retirar sobre la marcha una de las enmiendas, pero que me digan quién les inspira la Enmienda número 5, más que ese 1,7 % de trabajadores de la Junta de Castilla y León, que a los demás no nos pueden decir nada, pero a ellos les inspira directamente la Enmienda número 5. El problema es que no saben ni leer ni lo que les mandan de la Consejería de Presidencia, y, desde luego, no lo entienden; solo entienden la nómina a final de mes con las dietas que han generado estando aquí, no haciendo absolutamente nada en 32 años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para un tiempo... para un turno... -bueno, por favor-, para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el procurador don Raúl de la Hoz Quintano.



4 de marzo de 2019

Pág. 27626

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

DS(C) - N.º 647

Vamos a hablar de útiles e inútiles y de responsables y de irresponsables. Mire, a mí, sinceramente, me parece extraordinariamente inútil un partido que en esta materia se ha dedicado única y exclusivamente a copiar y pegar lo que le han dado primero un sindicato y después otros cuantos sindicatos. A mí eso me parece de verdadero partido inútil, inútil, porque si todo lo que tiene que decir el Partido Socialista en materia de función pública es copiar y pegar lo que le pasan los sindicatos, menos mal que solo han hablado con cuatro, que si llegan a haber hablado con ocho les pasan dieciséis enmiendas. Por cierto, conversaciones en las que dedicaban ustedes más tiempo a pedir perdón que realmente a escuchar lo que les planteaban.

Bien. El Grupo Socialista ha quedado más que retratado, una vez más, en esta materia. Y usted ahí después puede adornarlo con su prolífica enumeración de insultos a los que nos tiene acostumbrados, pero ¿sabe lo que le ocurre, señor Martín?, que con esto el que ha quedado retratadito ha sido una vez más usted, que lleva unos cuantos años sin aportar nada positivo a esta Comunidad Autónoma, y los que le quedan, porque encima creo que va a seguir usted en la lista, que tiene narices al respecto, por cierto. Pero, bueno, esa es la confianza que tiene su partido en alguien que es tan útil para esta Comunidad Autónoma que ha dedicado su tiempo, que ha dedicado su tiempo a copiar y pegar. Lo único que cabe reconocerle, señor Martín Martínez, es que usted no ha cometido faltas de ortografía esta vez, porque, como se lo han escrito otros, no ha tenido ese problema.

Mire, hubiera estado muy bien que nosotros pudiéramos hablar también con ustedes, pero, claro, repito, ustedes se han única y exclusivamente limitado a intentar quedar bien con todos para al final quedar mal con todos. Y veremos a ver qué votan ustedes en el próximo Pleno, y a ver si tienen ustedes valor, señor Martín Martínez, de votar en contra de la iniciativa, que quiero ver como vota usted en contra de esta iniciativa. Y después se va usted a los funcionarios y se lo explica, a ver si esta vez tiene más suerte, porque las últimas no ha tenido usted ninguna suerte, señor Martín Martínez. Y no estoy hablando de las últimas del último mes, estoy hablando de las últimas de hace 20 años, que lleva usted calentando la silla para nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En turno de dúplica...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora presidenta, ¿y la transacción que he propuesto?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

No han dicho nada, pues a la votación lo que se vote, ¿vale? En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos... No lo quiere. Muy bien.

Pues entonces, pasamos a continuación a las enmiendas... ¡Ah! perdón, un minuto, efectivamente. ¿Algún grupo, sí, quiere intervenir? Pues entonces, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.



Comisión de la Presidencia

IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27627

CVE: DSCOM-09-000647

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

DS(C) - N.º 647

Gracias, presidenta. Bueno, queremos intervenir para estas enmiendas para cuatro cuestiones. No... espero no utilizar los tres minutos. En primer lugar, como son enmiendas también bastante vagas, porque no entendemos qué significa "alteración sustancial de las circunstancias económicas que afecte al incremento de ingresos ordinarios de la Comunidad". No sabemos quién va a definir y quién va a determinar esta alteración sustancial, o si prestar 64.000 millones de euros a la banca y que no lo devuelvan entienden que es una alteración sustancial de estas circunstancias en detrimento de los servicios públicos y de los funcionarios públicos en este caso.

Y yo vuelvo a insistir en una cuestión: ¿por qué en el dos mil tres no se llevó a cabo la carrera profesional, cuando el señor Fernández Mañueco la prometió en un acuerdo de modernización de la Función Pública y cuando tenía la potestad y la facultad porque era el consejero de Presidencia?

Por estas dos razones en concreto, pues no vamos a apoyar las enmiendas del Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

En un turno de réplica, tiene la palabra... ¡Ah!, no. ¡Ah! Vale, vale, vale, vale. Pues entonces, pasamos a continuación a debatir las enmiendas transaccionales. Para un turno a favor... Vamos a hacer diez minutos, cinco minutos, ¿eh?, para cada grupo. ¿Estamos de acuerdo, no? Sí, eso hemos dicho. Bueno, le damos cinco minutos... diez minutos, cinco a cada grupo, ¿vale?, hemos dicho.

Entonces, en primer lugar, tiene la palabra Raúl de la Hoz. Cinco. Cinco. Cinco porque son transaccionales. En un turno a favor... [Murmullos]. A ver, lo aclaro. Como... para el turno a favor... [Murmullos]. Vamos a ver. Mire, he hablado con el letrado, y para un turno... No, mire, no voy a entrar en hablar con ustedes ahora esto. Para un turno a favor, ¿eh?, por cinco minutos para cada uno.

Por favor, hemos hablado y lo hemos acordado. Vale. Mire, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Vemos a presentar las transacciones que hemos alcanzado con aquellos grupos que... con aquel grupo que no ha querido ser un vago. Y vamos a plantear las enmiendas transaccionales de los grupos que han querido trabajar esta proposición de ley, aquellos que han querido ser constructivos y aquellos que no se han limitado, su acción de oposición, a copiar y pegar lo que le han trabajado terceros.

Pues bien, fruto de ese diálogo, de esa negociación, son las enmiendas transaccionales que hemos firmado y constan presentadas con el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La primera de ellas hace referencia al Artículo 7, y es, como les decía antes, la... el establecimiento de que antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve se convoque la carrera profesional. Al respecto, decirles que resolvar... convocar y resolver antes del año... de que termine el año dos mil diecinueve,



4 de marzo de 2019

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA 19 Pág. 27628

aunque algunos de forma demagógica lo planteen, es absolutamente imposible, pero qué más les da, ¿verdad?

Pues bien, lo que sí que es posible, aunque, como les decía antes, exige un esfuerzo importante por parte especialmente de la Junta de Castilla y León y de los sindicatos, es que en 6 meses, como decíamos en la enmienda que antes presentábamos, esté elaborado el reglamento y por lo tanto la convocatoria pueda hacerse antes del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Y después, establecemos la... el que las... la convocatoria se haga en años posteriores siempre y cuando, y yo creo que es claro y es fácil de entender, señora Del Barrio, se convoque la carrera profesional siempre y cuando no se produzca una alteración sustancial de las circunstancias económicas que afecte al incremento de los ingresos ordinarios de la Comunidad. Al respecto, digo, sí que es cierto y reconocemos que a lo mejor la anterior redacción que se daba a este artículo podía resultar farragosa para aquellas personas ajenas al ámbito presupuestario, y esta redacción, que dice exactamente lo mismo... -para usted no, señor Martín, porque para usted nada es imposible- pero esta redacción, que dice lo mismo, resulta menos farragosa y es fácilmente comprensible, incluso para el señor Martín.

La segunda transacción, la segunda transacción hace referencia a la dotación presupuestaria. La... decíamos en la... en el texto inicial que la dotación habría de ser de al menos 75 millones de euros y ahora incorporamos, tras negociarlo con Ciudadanos, que en todo caso el crédito habrá de ser el suficiente para poder... para que se pueda abonar la carrera profesional. [Murmullos].

Yo les rogaría, de verdad, estén ustedes tranquilos, de verdad, que no pasa nada, que no pasa nada, que peores las habéis tenido, peores que esta las habéis tenido, y no ha pasado nada, seguís ahí.

La... esta misma transaccional establece que... la posibilidad de que la convocatoria pueda ser extraordinaria, es decir, que sea la Junta de Castilla y León la que pueda establecer que la convocatoria no sea ordinaria, sino que pueda ser -bien la primera o bien sucesivas- una convocatoria extraordinaria en el alcance y contenido y carácter que en su caso se determine después de la negociación con los representantes de los trabajadores.

La tercera transaccional incorpora... incorpora a una enmienda presentada por Ciudadanos la promoción interna o turno libre para que, en todo caso, se reconozca los importes que previamente tuvieran reconocidos los trabajadores que cambien de puesto de trabajo.

La transaccional cuarta se hace referencia a... a los trabajadores fijos discontinuos y la posibilidad de que pueda establecerse un... un coeficiente de... de corrección en el cómputo del tiempo que han desempeñado su labor en la Junta de Castilla y León. No se puede acceder en... al total que planteaba el Grupo Parlamentario Ciudadanos y otros grupos parlamentarios, y era que, con independencia del tiempo que hubiesen trabajado, se les computara el año entero; hay jurisprudencia suficiente al respecto y ello resulta imposible.

Voy concluyendo. La... la transaccional quinta hace referencia a los cuerpos y escalas sanitarias, y, en concreto, al reconocimiento de cuáles son esos cuerpos en... en consecuencia con lo establecido en el Artículo 34.2. Aquí lo que hacemos es,



ARIO DE SESIONES - CORTES DE CASTILLA Y LEON

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019

Pág. 27629

CVE: DSCOM-09-000647

de nuevo, no copiar literalmente lo que nos remite algún sindicato, sino, analizado lo que nos ha planteado ese sindicato, establecerlo a través de una enmienda. Eso es responsable, desde nuestro punto de vista, porque nosotros creemos que la obligación -y concluyo con esto, presidenta-, que la obligación de los partidos políticos es escuchar y después tomar decisiones. Algunos o bien no saben escuchar o sencillamente no entienden.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Para un turno también a favor, tiene la palabra don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muy rápidamente, intentando no... no repetir argumentos. La base de la transacción se establece para las dos leyes, es decir, para nosotros ha sido inseparable lo que estábamos negociando, que se expresará mañana, con respecto a... a la Ley de Salud Pública y Seguridad Alimentaria con lo que estábamos negociando con respecto a Función Pública.

En este... en este sentido, se ha hecho la referencia al tema de la convocatoria en el dos mil diecinueve, se ha hecho referencia a... a la necesidad de que la... la convocatoria se realice anualmente. Además, y en este sentido, bueno, pues la... la propuesta que nosotros habíamos realizado era incluso más... más restrictiva. Hablaba de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que, al final, digamos lo que digamos, nos va a... a atañer, es decir, que va a condicionar todo... todo lo que hagamos; y el Artículo 38.10 del Real Decreto Legislativo. En este sentido, esta redacción que se propone es mucho más... es algo más permisiva que la que nosotros habíamos propuesto con respecto al tema.

Con... dejamos abierta la... la puerta al procedimiento extraordinario. Regulamos, con algún... con algún problema, pero regulamos el... el arrastre de los... de los importes reconocidos en el caso del cambio de categoría. Creemos que ahí alguna de las cosas puede no estar regulada y que necesitaría algún desarrollo reglamentario.

Abrimos la posibilidad de... de convocatorias anuales -he hecho referencia a ello- y fijar requisitos económicos que sean cumplibles. En el caso de los fijos discontinuos, el cómputo del tiempo de... de permanencia, que, lógicamente, no puede ser uno-uno, porque estamos hablando de gente que durante muchos años está trabajando una serie de meses al año y que, por lo tanto, jamás generaría el tiempo suficiente como para la carrera profesional.

Nos... en el período... en el proceso de discusiones hemos tenido muchas dudas de cuánto se debería regular en la ley, cuánto debería dejarse al reglamento y, sobre todo, a la negociación de la Mesa de Función Pública. Dentro de... de este acuerdo, entiendo que está nuestro apoyo a la Enmienda número 2 en el... para resolver el tema de que el personal docente que no cumpla los requisitos de carrera profesional, o que no opte a ella, pueda seguir percibiendo los sexenios; y la Enmienda número 6, en el que se habla del desarrollo reglamentario y negociación en la Mesa General de Empleados Públicos.

Quiero finalizar esta intervención -no quiero agotar los 5 minutos- haciendo una nueva llamada a... al Partido Popular en cuanto a que no se... estén tranquilos con el

CVE: DSCOM-09-000647



DS(C) - N.º 647 4 de marzo o

Comisión de la Presidencia IX LEGISLATURA

4 de marzo de 2019 Pág. 27630

hecho de decir "bueno, ya tenemos la ley, ya tenemos los votos". Tenemos problemas pendientes, y entre los problemas pendientes –algunos son de carácter técnico– está el... el tema que aquí se ha mencionado, el de los indefinidos no fijos; y el tema de que en los procesos de estabilización realmente no se ha avanzado con respecto a lo que se ha planteado en Función Pública. Es verdad que fueron los propios sindicatos mayoritarios los que se pusieron de frente diciendo que "mire, lo que ha acordado en la Mesa de Función Pública es lo que es y por lo tanto no sería propio que las Cortes lo... lo movieran", pero, aun así, creo que tenemos que resolver problemas, que de verdad los tenemos en determinadas áreas.

Por lo tanto, yo les... les planteo que no... no se duerman en los laureles. Que, evidentemente, se han dado pasos en la ley, pero que tenemos que aprovechar el tiempo de tramitación que nos queda para mejorarla. Y entre ellos, tampoco... tampoco desoigan alguno de los planteamientos que se han realizado ahí con respecto a una... a una transaccional; ha habido algún planteamiento realmente interesante que habría que valorar. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Gracias. ¿Algún... algún grupo desea un... consumir un turno en contra? ¿Sí? Ustedes, sí. ¿Alguien más? ¿No? Pues... [Murmullos]. Bueno, pues tiene... tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor De la Hoz, le haré algunas preguntas en relación con... [Murmullos]. Le haría, le haría alguna pregunta, ¿no? Y en concreto... en concreto con la última que ustedes presentan transaccionada con Ciudadanos, ¿no? Si usted... dice "la primera convocatoria para la acceso a la carrera profesional", si añadiría usted ahí "extraordinaria", "para la convocatoria extraordinaria", podríamos aprobarla. Pero, bueno, nosotros es que nos queda una duda, no sé si me la pueden resolver aquí esta tarde o no, porque dicen ustedes que han transaccionado con Ciudadanos, y yo no sé si han transaccionado ustedes con Ciudadanos del señor Fuentes o con Ciudadanos de la señora Clemente. En cualquier caso, me imagino... en cualquier caso, me imagino, digo, que la transacción es tan válida de una vez como de otra, ¿no? Porque también podrían haber transaccionado con el señor Igea, ¿eh? Porque supongo que con el expresidente de la Diputación de Ávila con ese no han transaccionado, creo que no, creo que no, ¿eh?

Decía el señor De la Hoz que se jacta de que él ha redactado la PNL original, la primera... [murmullos] ... perdón, la PL, perdón, la PL primera. Bueno, pues yo me alegro mucho de que usted la redactara, pero aquel día no debía estar usted muy fino ni muy inspirado, porque ha tenido que autoenmendarse con varias, con seis, creo que ha recordado usted, con seis enmiendas, ¿no? Es como aquel que tenía unos principios al... a lo primero y luego ya no le valían y tuvo otros. Pues así han estado usted aquí esta tarde.

Por cierto, señor Raúl de la Hoz, con el aprecio que le tengo, quiero decirle que ha estado usted un poco faltón esta tarde, ha estado usted un poco faltón. [Murmu-llos]. No... no sé cuantas veces, yo ya he perdido la cuenta que nos ha llamado a la



DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Pág. **27631**

CVE: DSCOM-09-000647

Oposición "vagos"; nos la ha repetido una y otra vez. No es su estilo, ¿qué le pasa?, ¿qué le pasa?, ¿eh?, ¿está usted de carnaval?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Estamos... le recuerdo... le recuerdo que estamos fijando posición.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Estamos... por eso estoy fijando posición, señora presidenta. Por eso le digo que, como estamos en... como estamos en carnaval, a lo mejor se ha disfrazado el señor De la Hoz de... y prolifera, pues insultos por la boca. Pero no es su estilo, algo le tiene que estar pasando, ¿eh?

Bueno, pues mire usted a ver, señor Raúl de la Hoz, si pueden incorporar a la última enmienda transaccionada el término "extraordinaria", y nosotros, en ese caso, pediríamos la votación separada para esa enmienda que usted dice ha transaccionado con la señora... perdón, con el señor Mitadiel. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Vamos a suspender un minuto, porque vamos a... a apuntar bien alguna cosa que no hemos... el letrado y yo. Un segundo y votamos, ¿vale?

Y los grupos, si quieren venir por si acaso hay alguna... Sería bueno por si acaso no vayamos a cometer... ¿Lo tenemos claro, no? Pero, bueno...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Votación Enmiendas PPL/000025

LA PRESIDENTA (SEÑORA SOPEÑA BALLINA):

Concluido el debate de las enmiendas, vamos a proceder a su votación siguiendo el mismo orden en el que han sido discutidas.

Pasamos, en primer lugar, a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votamos en primer lugar la Enmienda 1, 3, 10, 11, 13, 17, 18, 19 y 22. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una, dos y tres. Tres. Perdón, me han... me... me dice mi compañera que he dicho un número mal. Lo vuelvo a repetir por si acaso, ¿vale?, ¿eh? Lo que habíamos votado es el 1, 3, 10, 11, 13, 17, 18, 21 y 22, ¿vale? Entonces, quedan rechazadas con... quedan rechazadas, ¿vale?

Votamos el resto de las enmiendas del Partido Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra?... Seis, perdón, seis. Votos en contra, nueve. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Podemos. Votamos en primer lugar la Enmienda número 13. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguna. ¿Abstenciones? Cinco... siete. Por tanto, queda aprobada.

Votamos a continuación, bueno... votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Por tanto, quedan rechazadas.



DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Pág. **27632**

CVE: DSCOM-09-000647

Votamos a continuación la enmienda de Ciudadanos, la Enmienda número 13. ¿Votos a favor? Vale, nueve, diez, once, doce. Doce. ¿Abstenciones? Cinco. ¿En contra? No hay ninguna, ¿vale? O sea, por tanto, queda aprobada.

Votamos a continuación las Enmiendas de Ciudadanos 1, 9, 16, 19, 20 y 21. ¿Votos a favor? [Murmullos]. ¿21? 1, 9, 16... 16, 19, 20, 21... [Murmullos]. Es que... es que hay dos grupos, vale, ¿eh? Vale, ¿eh? Vale. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Quedan rechazadas.

El resto, votamos a continuación el resto, que son: 3, 4, 5, 6, 17, 18 y 22. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas de... del señor José Sarrión Andaluz. Votamos en primer lugar la Enmienda 1 y 9. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco... siete. Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el resto. No las numero, ¿verdad? El resto. ¿Votos a favor? Uno... dos. ¿En contra... en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del señor Santos Reyero. Votamos en primer lugar la Enmienda 2, 6, 7, 9, 13 y 15. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Siete. Quedan rechazadas.

Votamos la... el resto: 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 16 y 17. ¿Votos a favor? Dos. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del... del Grupo Popular, la Enmienda 2 y 6. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Seis. Quedan aprobadas.

Votamos a continuación las enmiendas transaccionadas. ¿Las vamos a leer una a una, o prefieren votarlas en el... en grupo? Como todos las conocen, ¿están de acuerdo en votarlas todas juntas? [Murmullos] ¿Se pueden votar? Dice que es conveniente. [Murmullos]. ¿Las leemos? Vale, pues la leemos.

"Los Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el Artículo 115.3 del Reglamento de la Cámara, presenta, por medio de este escrito, la enmienda transaccional a las Enmiendas número 1 del Grupo Parlamentario Popular y número 2, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la Proposición de Ley de Implantación y Desarrollo de la Carrera Profesional de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León".

Se propone modificar el Artículo 7, que pasará a tener la siguiente redacción: "La primera convocatoria para el acceso a la carrera profesional horizontal para el personal de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, al amparo de la presente regulación, se realizará una vez haya sido aprobado el desarrollo reglamentario de esta ley, antes del treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve. El devengo y abono del complemento de la carrera profesional por parte del personal de la Gerencia Regional de Salud que teniéndola ya reconocida no la ha percibido por no encontrarse prestando servicios en los centros e instituciones sanitarias se producirá cuando se resuelva la primera convocatoria a la que se refiere este apartado. En años posteriores se convocará la carrera profesional, siempre y cuando no se produzca una alteración sustancial de las circunstancias económicas que afecte al incremento de los ingresos ordinarios de la Comunidad".

Comisión de la Presidencia



DS(C) - N.º 647

4 de marzo de 2019

Pág. 27633

CVE: DSCOM-09-000647

IX LEGISLATURA

¿La votamos? ¿O las votamos todas juntas? Las voy a leer y las votamos todas juntas; las votamos todas juntas, ¿vale? ¿Y tengo que leer lo arriba siempre, Jesús? [Murmullos]. Voy a leer solo la modificación que se propone, si les parece, porque... ¿verdad? Vale.

Se propone añadir un nuevo apartado al Artículo 66 de la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, al que se refiere la disposición adicional segunda, apartado 2 de la proposición de ley. "5 bis. En el supuesto de que un empleado público obtenga un nuevo puesto de trabajo por promoción interna o turno libre, mantendrá los importes que previamente se le hayan reconocido en concepto de carrera profesional en los términos que resulten en el desarrollo reglamentario de esta Ley".

La tercera transacción dice lo siguiente: "Se propone añadir una nueva disposición adicional con la siguiente redacción: Disposición Adicional Sexta. Cuerpos y escalas sanitarios. En desarrollo de lo establecido en el Artículo 34.2, Cuerpos y Escalas Sanitarios, de la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, se procede a la determinación de los siguientes cuerpos y escalas sanitarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León:

Uno. En el ámbito de la salud pública y en la seguridad alimentaria del Grupo A1, se crean los siguientes cuerpos sanitarios: Cuerpo Facultativo Superior Sanitario Farmacéuticos, Cuerpo Facultativo Superior Sanitario Veterinarios.

Dos. Se integran en los cuerpos a los que se refiere el apartado 1 de esta disposición los funcionarios pertenecientes a los siguientes cuerpos de la Administración de Castilla y León: a) En el Cuerpo de Farmacéuticos, el Cuerpo Facultativo Superior Escala Sanitaria, el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares y otros cuerpos y escalas similares. b) En el Cuerpo de Veterinarios, el Cuerpo Facultativo Superior Escala Sanitaria Veterinarios, el Cuerpo de Veterinarios Titulares y otros cuerpos y escalas similares.

Tres. Lo dispuesto en la presente disposición no será de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo convocados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley".

La siguiente enmienda dice: "Modificación que se propone: Disposición Adicional Primera. A los efectos previsto en esta ley, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el dos mil veinte contarán con crédito suficiente para la carrera profesional de todos los empleados públicos, con una dotación presupuestaria de al menos 75 millones de euros. La Junta de Castilla y León determinará en la convocatoria de la carrera profesional el carácter y alcance de la misma. Del mismo modo, podrá también realizar convocatorias extraordinarias".

Y la última dice: "Modificación que se propone: Adición de un nuevo párrafo al Artículo 66.3 de la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, al que se refiere el apartado dos de la Disposición Adicional Segunda, con el siguiente texto. Artículo 66. Carrera profesional horizontal. Para el cómputo del tiempo que... de permanencia de los trabajadores fijos discontinuos se tendrá en cuenta el tiempo que el trabajador haya permanecido de alta, pudiendo regular... reglamentariamente establecerse coeficientes de corrección del cómputo".

4 de marzo de 2019

Pág. 27634

Votamos, por tanto, estas enmiendas transaccionales. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Seis. Por tanto, quedan aprobadas.

Votación Dictamen PPL/000025

DS(C) - N.º 647

Pasamos a continuación... Votación del texto, ¿no? Votación del texto de la proposición de ley propuesto por la Ponencia. Finalmente, pasamos a someter a votación el texto de la proposición de ley propuesto por la Ponencia, con las modificaciones que se derivan del resultado de las votaciones precedentes.

Votación de los Artículos 1 y 8, Disposiciones Adicionales Primera a Sexta, Disposiciones Finales Primera a Tercera, Exposición de Motivos y Título de la Proposición de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Por tanto, queda aprobada.

Concluido por la Comisión... [Murmullos]. Queda aprobada la votación de estos Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título de la disposición de la ley.

Ahora, concluido por la Comisión el Dictamen de la Proposición de Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, recuerdo a sus señorías que, al haberse acordado la tramitación por el procedimiento de urgencia de esta iniciativa legislativa, el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor vicepresidente primero y presidente en funciones de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, se pretenden defender ante el Pleno, se reduce a 36 horas, finalizando el próximo miércoles día seis de marzo, a las quince horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos].